

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

**ACUERDO No. 444
(Mayo 31 de 2017)**

**POR EL MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,
DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el artículo 313 y 288 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, en especial el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011 y los artículos 9, 13, 14 y 15 del Decreto 3680 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*", faculta a los Concejos Municipales para que mediante acuerdo creen la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que dentro de la jurisdicción municipal se establezca.

Que el artículo 9 del Decreto 3680 de 2011 "*Por el cual se reglamenta la Ley 1454 de 2011*", dispone que los Concejos Municipales, mediante acuerdo, crearán las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial, que de acuerdo con su jurisdicción les corresponda.

Que conforme con el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011, la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial tendrá a su cargo orientar las acciones en esta materia y participar en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial — COT, y la Comisión Regional De Ordenamiento Territorial Del Departamento Del Meta, aprobada por la Asamblea departamental del Meta a través de la ordenanza 787 de 2012.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

WU

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

Que el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011 dispone que en la conformación de las Comisiones Municipales se observará la composición de la COT, con el fin de garantizar la representación de los sectores que integran dicho ente, definiendo la composición e integrantes de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.

Que los artículos 8 de la ley 1454 de 2011 y 9 del Decreto 3680 de 2011 disponen que la Comisión de Ordenamiento Territorial establecerá la integración y funciones de las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial y la forma de articulación con los diferentes niveles y entidades de gobierno.

Que el artículo 14 del Decreto 3680 de 2011 dispone que sin perjuicio de lo que disponga la Comisión de Ordenamiento Territorial — COT y la Comisión Regional De Ordenamiento Territorial Del Departamento Del Meta, son funciones de las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial, asesorar al gobierno municipal en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad y coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias, recursos y responsabilidad.

Que el artículo 15 del Decreto 3680 de 2011 dispone que los Concejos Municipales determinarán lo relacionado con la designación y responsabilidades de la secretaria técnica y las reuniones de las Comisiones Departamentales de Ordenamiento Territorial de su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO I

CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES

ARTÍCULO PRIMERO. CREACIÓN. Créase la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías, departamento del Meta, como un organismo de carácter técnico asesor, que tiene como función asesorar al Gobierno

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571

Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Municipal en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad; la cual se conforma, integra, y funcionará conforme se establece en el presente acuerdo.

Parágrafo único. Para todos los efectos, la sede de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial será el municipio de Acacías.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACIÓN. La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacías, estará conformada por:

1. El Alcalde municipal o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de medio ambiente y desarrollo rural o la similar o su delegado.
3. Un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
4. Un delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena - CORMACARENA.
5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal.
6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia, designados por el Concejo Municipal.
7. Dos expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del municipio.

Parágrafo Primero. El Concejo Municipal regulará lo atinente a la designación de los miembros de que trata el numeral 6 del presente artículo.

La Corporación mediante proposición aprobada facultará a la mesa directiva para que realice la convocatoria pública y mediante criterios de evaluación, idoneidad y pertinencia seleccione y designe los dos expertos para la respectiva comisión, y

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

BW

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

mediante resolución en el menor tiempo posible informará los nombres respectivos a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Parágrafo Segundo. Los miembros de que trata el numeral 7 del presente artículo serán designados por las universidades ó instituciones educativas que hagan presencia en el Municipio, en el marco de la autonomía universitaria. En el evento de que exista Universidades privadas y públicas podrá designarse un representante por cada una de éstas.

Cuando en el Municipio no existan universidades los expertos académicos serán designados por el sector académico del Departamento conforme al parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 3680 de 2011.

Parágrafo Tercero. Cuando se pierda la condición de integrante de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial o se dé el retiro voluntario de alguno de los miembros de las universidades o de los expertos designados por el Concejo Municipal se procederá a designar un nuevo representante que ejercerá por el periodo restante de los dos años definido para el representante inicial.

Parágrafo cuarto. Los designados por el Concejo Municipal, y el sector académico, el delegado de CORMACARENA, el delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el experto de reconocida experiencia designado por el Gobierno Municipal tendrán un periodo de dos años.

Parágrafo Quinto. En el evento que el delegado de CORMACARENA o del IGAC sea separado en forma definitiva de su cargo, los directores de estas entidades designarán a otro representante, para el periodo restante.

Parágrafo Sexto. Los miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías – Meta prestarán sus servicios Ad Honórem.

Artículo Tercero. Funciones. Sin perjuicio de lo que disponga la Comisión de Ordenamiento Territorial — COT, La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías, Departamento del Meta, tendrá las siguientes funciones generales:

- a. Asesorar al Gobierno Municipal en el proceso de descentralización.
- b. Asesorar al Gobierno Municipal en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales.

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

- c. Proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad y coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias, recursos y responsabilidad.
- d. Propiciar escenarios de consulta o concertación con los actores involucrados en el Ordenamiento Territorial.
- e. Presentar anualmente al Concejo Municipal un informe del estado y avance del Ordenamiento Territorial.
- f. Darse su propio reglamento.
- g. Las demás que le asignen la Constitución y la ley.

Artículo cuarto. Reuniones. Previa convocatoria del Presidente de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías, ésta sesionará de manera ordinaria cada seis (6) meses, o de manera extraordinaria cuando el Presidente de la Comisión lo solicite, previa convocatoria escrita por parte de la Secretaría Técnica.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo Quinto. Presidencia. La Presidencia de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial será ejercida por el Alcalde, o en su ausencia su delegado.

Artículo Sexto. Funciones del Presidente. Son funciones del Presidente de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, las siguientes:

1. Velar por que las decisiones que apruebe la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial en ejercicio de sus funciones sean debidamente ejecutadas.
2. Solicitar que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, se convoque a las sesiones que se requieran.
3. Someter a consideración de los demás miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, para su análisis y evaluación los estudios y

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 8574571
Correo Electrónico: Concsjo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

documentos que se requieran para cumplir con lo establecido en el artículo 3 del presente acuerdo.

4. Suscribir los acuerdos y actas de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
5. Las demás que le asigne la ley o su reglamento.

Artículo Séptimo. Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías, será ejercida por la Secretaria de Planeación municipal y de vivienda o quien haga sus veces.

Artículo octavo. Funciones de la Secretaría Técnica. Además de las dispuestas por las normas vigentes, la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Convocar a las reuniones la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, previa solicitud del Presidente, especificando el día, la hora, el lugar y la agenda.
2. Ejercer la secretaría en las reuniones de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial y de sus comisiones.
3. Verificar el quórum en las sesiones la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
4. Levantar el acta de cada sesión y presentarla a consideración de todos los miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial para su aprobación.
5. Custodiar las actas y acuerdos y dar fe de su autenticidad.
6. Comunicar o notificar, según el caso, los acuerdos de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
7. Preparar y allegar toda la documentación necesaria, tales como estudios, informes o documentos que deban ser objeto de examen, análisis o deliberación por parte la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature or mark

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

8. Suscribir los acuerdos y actas, conjuntamente con el Presidente la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
9. Tramitar la correspondencia y demás documentos a cargo de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
10. Informar al Presidente de todos los documentos dirigidos a la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial., y acusar oportunamente su recibo.
11. Mantener organizado y actualizado un registro de entrega y devolución de los documentos enviados a la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
12. Emitir informes que soliciten las autoridades ó los particulares.
13. Las demás que le sean asignadas por la Comisión de Ordenamiento Territorial y la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del departamento del Meta.

Artículo Noveno. Asuntos a considerarse en el orden del día. La Secretaría Técnica fijará el orden del día de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial. Para tal efecto, entre los temas a incluir deben estar:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta anterior
3. Temas a discutir
4. Propositiones y consideraciones de los miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.
5. Cierre de la reunión.

Parágrafo Primero. El Orden del Día de las sesiones puede ser modificado por decisión de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial a propuesta de alguno de sus miembros.

Parágrafo segundo. El Orden del día debe ser socializado ocho (8) días calendario, antes de la reunión ordinaria.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Artículo Decimo. Reuniones extraordinarias no presenciales. Las reuniones de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial se llevarán a cabo, por regla general, de manera presencial. Sin embargo, se podrán celebrar reuniones extraordinarias no presenciales.

Habrán reuniones extraordinarias no presenciales, siempre que ello se pueda probar, cuando por cualquier medio los miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata.

Serán válidas las decisiones de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial cuando por escrito, vía fax, correo ordinario o electrónico o cualquier otro medio adecuado para ello, el ciento por ciento (100%) de los miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, exprese el sentido de su decisión.

La Secretaría Técnica certificará las decisiones adoptadas por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial para los fines a que haya lugar.

Artículo Once. Quórum. La Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de los votos de los asistentes.

Artículo Doce. Actas. De las reuniones de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial se dejará constancia en actas que serán suscritas por el Presidente y la Secretaría Técnica y aprobadas por los miembros de la Comisión.

El proyecto de acta será enviado por medio magnético y/o físico por la Secretaría Técnica a los integrantes de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial para su revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la correspondiente reunión, periodo en el cual podrán realizar sugerencias o enmiendas las cuales serán motivo de análisis por la Secretaría Técnica para los correctivos a que diera lugar, en el evento que la Secretaría Técnica no lo considere pertinente será motivo de discusión en la siguiente reunión antes de su aprobación.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aceptación del contenido del acta enviada por el miembro respectivo, por lo tanto, la Secretaría Técnica deberá presentarla en la siguiente reunión para su aprobación.

Artículo Trece. Asistencia de invitados. A las reuniones de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial podrán ser invitados, con voz pero sin voto, los funcionarios públicos y los particulares que la Comisión considere pertinentes, para la ilustración de temas en los cuales sea necesario y permita dar elementos de juicio a la hora de tomar decisiones.

CAPITULO III

Comités Técnicos Intersectoriales

Artículo Catorce. Comités técnicos intersectoriales. Para la elaboración de documentos, informes o estudios, así como para la coordinación de la ejecución y el seguimiento de las políticas y medidas recomendadas por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, ésta podrá conformar Comités Técnicos Intersectoriales.

CAPITULO IV

Designación de delegados y convocatoria

Artículo Quince. Designación. En su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial de Acacías, corresponde al Alcalde designar los siguientes integrantes de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial:

1. Su delegado quien lo asistirá en caso de su ausencia.
2. El secretario de medio ambiente y desarrollo rural ó la similar ó su delegado en caso de su ausencia su delegado.
3. Un experto de reconocida experiencia en materia de ordenamiento territorial.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

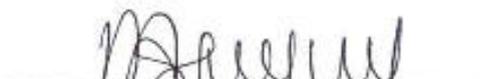
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Artículo Dieciséis. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación; y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año 2017.


ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 Presidente Concejo Municipal


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Secretaria General Concejo Mpal

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

Handwritten mark

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

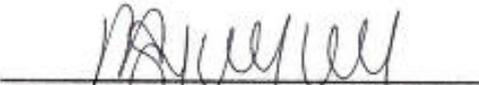
**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. **444** de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2017 "**POR EL MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día viernes veintiséis (26) de Mayo de dos mil diecisiete (2.017) en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y el segundo debate el día Miércoles treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil diecisiete (2.017) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacías-Meta, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año 2017.


ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 Presidente Concejo Municipal


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Secretaria General Concejo Mpal

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Handwritten mark

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: CMA-PGD-08.03
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

CERTIFICA

ANOTACION 444 DE 2017

Se establece que el contenido del presente acuerdo obedece a una reproducción de lo estipulado en el Acuerdo N° 441 de Mayo 30 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS -META PARA LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA FAMILIAR EN ESPECIE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Acuerdo con plenos efectos jurídicos, por lo tanto se establece que el contenido del mismo ha de tenerse en cuenta el previsto en el acuerdo antes mencionado Y en cuanto a la numeración establecida se procederá a realizar la corrección pertinente establecido el contenido correcto en el acuerdo N° 444 de 31 de mayo de 2017 cuyo título es "POR EL MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Y se remitirá para su correspondiente sanción y publicación al ejecutivo municipal ya que este surtió lo debate correspondientes que data le ley 136 de 1994.

Publíquese la presente anotación.

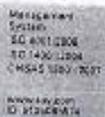

ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
Presidente Concejo Municipal


MARYURI VEGA CONTRERAS
Secretaria General

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 657 4571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

(1 Folio)

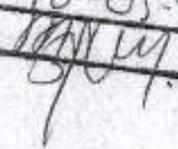
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	

1040

Acacias, 16 Mayo del año 2017

Honorable Concejal
Andrés Mauricio Chávez
 Presidente del Concejo
 E.S.D.

CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS
RECIBIDO

HORA: 3:00 p.m.
 FECHA: 18-05-2017
 FIRMA: 

508 - - - - -

Referencia: Proyecto de Acuerdo "Por el medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacias, departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

Por medio del presente documento y de conformidad con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) presento ante ustedes Honorables Concejales del Municipio de Acacias el Proyecto de Acuerdo "Por el medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacias, departamento del Meta y se dictan otras disposiciones, el cual es acompañado de la exposición de motivos, que datan de las razones jurídicas por la cual se presenta a su consideración la iniciativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

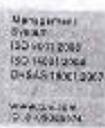
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1454 de 2011 y el Decreto 3680 de 2011, presento a consideración de este cuerpo colegiado el Proyecto de Acuerdo Por el medio del cual se crea la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacias, departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

Que la ley 1454 de 2011 establece en su artículo 8 Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial. Se faculta a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, para que mediante ordenanzas y acuerdos creen la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial que dentro de su jurisdicción se establezcan, las que orientarán las acciones en esta materia y participarán en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos por la COT. La Comisión de Ordenamiento

Que igualmente el artículo noveno del Decreto 3680 de 2011 Artículo 9°. Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial. Las asambleas



Acacias


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	

departamentales y los concejos municipales y distritales, mediante ordenanzas y acuerdos, respectivamente, crearán las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, que de acuerdo con su jurisdicción les corresponda.

Parágrafo. La Comisión de Ordenamiento Territorial establecerá la integración y funciones de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial y la forma de articulación con los diferentes niveles y entidades de gobierno.

Que igualmente el artículo 13 del citado decreto establece de la Conformación de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial. Las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial, estarán conformadas por:

1. El alcalde municipal o distrital, o su delegado, quien la presidirá.
2. El Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, o la instancia similar, o su delegado.
3. Un delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
4. Un delegado del Director de la CAR respectiva.
5. Un experto de reconocida experiencia en la materia designado por el gobierno municipal o distrital.
6. Dos expertos de reconocida experiencia en la materia designados por el concejo municipal o distrital respectivo.
7. Dos expertos académicos especializados en el tema, designados por el sector académico del municipio o distrito.

Parágrafo 1°. Los Concejos municipales y distritales regularán lo atinente a la designación de los miembros de que trata el numeral 6 del presente artículo.

Parágrafo 2°. Los miembros de que trata el numeral 7 del presente artículo serán designados por las universidades que hagan presencia en el municipio o distrito, en el marco de la autonomía universitaria. Esta designación se hará por un periodo de dos (2) años, contados a partir del 1° de noviembre de 2011.

Cuando en el municipio o distrito no existan universidades, los expertos académicos serán designados por el sector académico del departamento.

A su vez el Artículo 14 ibídem prevé "Funciones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial. Sin perjuicio de lo que disponga la Comisión de Ordenamiento Territorial, COT, son funciones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial, asesorar al gobierno municipal y distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	

asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad".

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 15. La Secretaría Técnica y Reuniones de las Comisiones Municipales y Distritales de Ordenamiento Territorial. Los concejos municipales y distritales determinarán lo relacionado con la designación y responsabilidades de la secretaria técnica y las reuniones de las comisiones de Ordenamiento Territorial de su jurisdicción.

Que en el plan de desarrollo municipal "Para vivir bien 2016-2019" es la carta de navegación y tiene previsto como meta la Formulación, Revisión y Ajuste de nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial; Capítulo 3. Ética Pública y buen gobierno, eje estratégico 4. Ética pública y buen gobierno, programa 4.3. Desarrollo y fortalecimiento institucional, por lo que la creación de la comisión es aun de mayor importancia para el municipio además que se da estricto cumplimiento a las disposiciones legales antes descritas.

Cordialmente,

VICTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
Alcalde

Grecia O.
Proyecto: Grecia Fernanda Ojeda Torres
Contratista Jurídica Secretaria de Planeación

Revisó: Diego Javier Fuentes García
Secretario de Planeación y Vivienda

Aprobó: Carol Magaly Guevara
Jefe Oficina Jurídica



Acacias
[Handwritten signature]
63

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

ACTA No.62
(Mayo 30 de 2017)

QUE TRATA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META, CONFORME LO ESTABLECEN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 2796 DE 1994, LEYES 136 DE 1994, 617 DEL 2000 Y 1551 DE 2012. LA CUAL SE REALIZO EL DÍAMARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2.017)

En Acacias-Meta, siendo las siete y veintinueve (7:29) de la mañana del martes treinta (30) de Mayo del año 2017, en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Acacias–Meta, se reunieron sus integrantes bajo la Presidencia del Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, primer vicepresidente y como Secretaria General señora MARYURI VEGA CONTRERAS.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, presenta un cordial saludo a los Concejales, funcionarios invitados y a las demás personas que hacen presencia el día de hoy, luego solicita a la secretaria hacer el llamado a lista.

La secretaria general señora MARYURI VEGA CONTRERAS, procede a llamar a lista y verificar el quórum, así:

CONCEJALES PRESENTES:

ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS
LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES
HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ
LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR
ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA
CARLOS HOYOS MALABERT
FABIO MARTIN JARA AGUDELO
LUIS CARLOS RICHA RODRIGUEZ CORTES
EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS
ALIRIO ROJAS HERNANDEZ
REINALDO SANCHEZ VARGAS
JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
ALEXANDER VALERO

“POR AMOR A ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	

CONCEJALES AUSENTES

WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA

Hecho el llamado a lista con la asistencia de catorce (14) Concejales, se le informa al presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

El presidente solicita a la secretaria general dar lectura al orden del día propuesto así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
 - No. 505 de 217. Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos de comodato de algunos bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Acacías-Meta.
 - No. 509 de 2017. Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Acacías-Meta, para la asignación de subsidios de vivienda familiar en especie y se dictan otras disposiciones.
4. PARTICIPACIÓN DE INVITADOS: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ACACIAS, COMANDANTE JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DINAMARCA, COMANDANTE ALDEMAR ZAPATA. OFICINA DE CONTRATACIÓN MPAL, DR. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA. PERSONERIA MUNICIPAL DE ACACÍAS. DRA. LUZ MERY VANEGAS CRIOLLO.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM: La secretaria general informa que se encuentran presentes los Concejales enunciados al inicio de la sesión, por lo que hay quórum para deliberar y decidir.

SEGUNDO PUNTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. Interviene el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.08
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

TERCER PUNTO: PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

- No. 505 de 217. Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos de comodato de algunos bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Acacías-Meta.
- No. 509 de 2017. Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Acacías-Meta, para la asignación de subsidios de vivienda familiar en especie y se dictan otras disposiciones.

Se procede con el estudio del primer proyecto de acuerdo **No. 505 de 217. Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos de comodato de algunos bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Acacías-Meta**, ponente Concejal JOSE IGNACIO SERRATO CORTES.

Interviene la secretaria general MARYURI VEGA CONTRERAS, manifiesta. Como secretaria de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo, certifico que el Proyecto de Acuerdo No. 505 de 2017, surtió su primer debate el día jueves 25 de mayo de 2017, siendo aprobado positivamente por los integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal CARLOS HOYOS MALABERT, saluda a todos los presentes, propone un receso de 15 minutos a fin de dar espera al Concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUIJAR, ya que sufrió un percance con su vehículo y ya viene en camino.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración la proposición del Concejal CARLOS HOYOS MALABERT, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

Siendo las 7:48 a.m., se levanta el receso, el presidente solicita a la secretaria llamar nuevamente a lista y verificar el quórum.

CONCEJALES PRESENTES:

ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS
LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES
HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR
 ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA
 CARLOS HOYOS MALABERT
 FABIO MARTIN JARA AGUDELO
 LUIS CARLOS RICHA RODRIGUEZ CORTES
 EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS
 ALIRIO ROJAS HERNANDEZ
 REINALDO SANCHEZ VARGAS
 JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
 ALEXANDER VALERO

CONCEJALES AUSENTES
 WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA

Hecho el llamado a lista con la asistencia de catorce (14) Concejales, se le informa al presidente que hay quórum para deliberar y decidir, por cual se continua con el desarrollo del tercer punto del orden del día y se continua con el estudio del proyecto de acuerdo No. 505 de 2017.

Interviene el Concejal ponente JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, presentar un cordial saludo a todos los presentes y procede a dar lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 505 de 2017 *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos de comodato de algunos bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Acacias-Meta"*, manifestando que el proyecto se encuentra ajustado a las normas Constitucionales, Legales y de Conveniencia, por lo cual ratifica su ponencia positiva. La presente ponencia hará parte integral de la presente acta en 1 folio.

Leída la ponencia del proyecto de acuerdo No. 505 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada Señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 505 de 2017. *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar contratos de comodato de algunos bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Acacias-Meta"*.

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.08
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

Leído el título del Proyecto de Acuerdo No. 505 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el título, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, *procede a dar lectura al marco de legalidad del Proyecto de Acuerdo No. 505, así: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META. En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 3º de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012y.* También hacer claridad que los Considerando hacen parte del cuerpo del proyecto de acuerdo según lo dispuesto por la oficina jurídica de la Gobernación del Meta.

Leído el bloque de legalidad del Proyecto de Acuerdo No. 505, el Presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo, junto con los considerandos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

El Concejal ponente JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, *procede a dar lectura a los cinco artículos que componen el proyecto de acuerdo No. 505 de 2017, el cual no tuvo ninguna modificación y quedo tal cual fue presentado por el Ejecutivo.*

Leído el articulado del proyecto de acuerdo No. 505, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el articulado, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Acto seguido el presidente pregunta, ¿quiere la plenaria que el presente proyecto de acuerdo No. 505 de 2017, aprobado hoy en segundo debate, pase a ser Acuerdo Municipal?, a lo cual todos los Concejales responden positivamente.

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 8574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

Se procede con el estudio del segundo *proyecto de acuerdo No. 509 de 2017. Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Acacías-Meta, para la asignación de subsidios de vivienda familiar en especie y se dictan otras disposiciones*, ponente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta. Teniendo en cuenta que soy ponente del proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, cedo la presidencia al primer vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICHAR RODRIGUEZ CORTES.

Interviene la secretaria general MARYURI VEGA CONTRERAS, manifiesta. Como secretaria de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo, certifico que el proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, surtió su primer debate el día jueves 25 de mayo de 2017, siendo aprobado positivamente por los integrantes de la comisión que asistieron a la misma.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal ponente ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, presenta un saludo a todos los presentes y procede a dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo No. 509 de 2017: *Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Acacías-Meta, para la asignación de subsidios de vivienda familiar en especie y se dictan otras disposiciones*. Manifestando que el proyecto se encuentra ajustado a las normas Constitucionales, Legales y de Conveniencia, por lo cual ratifica su ponencia positiva. La presente ponencia hará parte integral de la presente acta en 5 folios.

Leída la ponencia del proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, el Presidente Primer Vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICHAR RODRIGUEZ, manifiesta, está abierta la discusión sobre la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, da lectura al título del proyecto de acuerdo No. 509 de 2017. *Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de Acacías-Meta, para la asignación de subsidios de vivienda familiar en especie y se dictan otras disposiciones*.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

Leído el título del proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, el presidente primer vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ, manifiesta, está abierta la discusión sobre el título, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

interviene el Concejal ponente ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, procede a dar lectura al marco de legalidad del proyecto de acuerdo No. 509, así: *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS. En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el artículo de la Constitución Política Artículo, 51 y 313, la ley 136 de 1994 artículo 32 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y ley 3ª de 1991, ley 1537 de 2012.* También hacer claridad que los Considerando hacen parte del cuerpo del proyecto de acuerdo según lo dispuesto por la oficina jurídica de la Gobernación del Meta.

Leído el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo No. 509, el presidente primer vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ, manifiesta, está abierta la discusión sobre el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo, junto con los considerandos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

El Concejal ponente ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, procede a dar lectura a los tres artículos que componen el proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, el cual no tuvo ninguna modificación y quedo tal cual fue presentado por el Ejecutivo.

Leído el articulado del proyecto de acuerdo No. 509, el Presidente Primer Vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ, manifiesta, está abierta la discusión sobre el articulado, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Acto seguido el primer vicepresidente Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ CORTES, pregunta, ¿quiere la plenaria que el presente proyecto de acuerdo No. 509 de 2017, aprobado hoy en segundo debate, pase a ser Acuerdo Municipal?, a lo cual todos los Concejales responden positivamente.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

El Primer Vicepresidente sede la presidente a su titular Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO.

CUARTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DE INVITADOS: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ACACIAS, COMANDANTE JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA, CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DINAMARCA, COMANDANTE ALDEMAR ZAPATA. OFICINA DE CONTRATACIÓN MPAL, DR. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA. PERSONERIA MUNICIPAL DE ACACÍAS. DRA. LUZ MERY VANEGAS CRIOLLO. Se le concede el uso de la palabra al comandante JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acacías, saluda a todos los presentes. Hemos venido trabajando a fin de tener una institución acorde a las necesidades del municipio, porque es la comunidad quien nos está sosteniendo con la sobre tasa bomberil desde 1996 que nos asignó el Concejo de ese entonces, se ha hecho un manejo muy pulcro de esos recursos, reconocemos que ha habido muchas medidas de pata pero nunca las manos, yo como representante legal puedo llevar la frente en alto, si bien es cierto tuvimos un impase con el empleado y tenemos un proceso penal que Bomberos inicio, no que esté investigando a Bomberos la Fiscalía, es lo único que hemos sufrido en 44 años que llevamos de fundados, ya en 12 días nos entregan la nueva sede todo con recursos de la sobre tasa, los vehículos que se han venido adquirido han sido con recursos de la sobre tasa. Luego procede a sustentar las preguntas formuladas en la invitación, en cuanto a la ejecución de gastos durante los años 2014, 2015 y 2016. En el 2014 se recaudó por sobre tasa bomberil mil setenta trescientos noventa y cuatro setenta y dos pesos, de lo cual se le dio una participación del 15% a Dinamarca, lo que quedo se invirtió en Bomberos Acacías que se gastaron en sueldo de personal, gastos de representación, honorarios profesionales, prestación de servicios y seguridad social, quiero aclarar que los gastos de representación son sumamente altos, las directivas que permanecemos las 24 horas en la institución Capitán Fabio Velásquez, capitán Dagoberto Ñustes y yo, no tenemos sueldo en Bomberos, a nosotros nos dan una bonificación y los sacamos como gastos de representación porque no se puede sacar como bonificación, en el año 2014 fueron de 30 millones de pesos, los bomberos tienen sus salarios, sus prestaciones sociales, sus parafiscales, dotaciones, en gastos generales de dotación y de vehículos se gastaron doscientos millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veintinueve, en gastos de inversión se gastaron mil doscientos ocho millones quinientos cincuenta y dos doscientos sesenta y ocho contra novecientos nueve ochocientos trescientos treinta y cuatro que fue el recaudo por la sobre tasa; para el 2015 el municipio recaudo por sobre tasas mil sesenta y un millones cero noventa pesos, para Dinamarca el 15%, para Acacías se hicieron las mismas inversiones y por ese año quedaron aproximadamente 90

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

millones en caja; en el 2016 se recaudó por sobre tasa bomberil mil setecientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ocho cincuenta y ocho, a Dinamarca el 15%, para Acacias se tuvieron los mismos gastos, se dio un anticipo para la construcción de la nueva sede, para un total de gastos 2016 de mil ciento noventa y tres millones trescientos ochenta y tres quinientos cincuenta y tres, ahí están haciendo falta un poco de cuatrocientos millones que quedaron en caja y que se invirtieron en el inicio de la construcción de la nueva sede, eso para sustentar el informe contable, en el informe pasado tuvimos el error que este informe no venia firmado por el Contador, pero este ya viene firmado por el Contador y la revisora fiscal.

Me piden copia del acta del consejo oficial en donde se aprueban los presupuestos de 2014 y 2015, nosotros no hemos trabajado con presupuestos debido a que los ingresos nuestros son irreales, nosotros venimos a saber cuándo recibimos cuando se termina el año, porque a nosotros nos dan recaudos, para este año en este momento hasta ahora se están haciendo los trámites y sabemos por parte de tesorería que los recaudos para este año han bajado en un altísimo porcentaje, por eso cada dos meses solicitamos una certificación a financiera para que nos diga cuando se recaudó para así mismo pasar la cuenta de cobro, sin embargo esta la ejecución mes a mes como dice los contadores. Me piden copia de acta del consejo de oficiales en donde nombran la actual junta directiva, para ese entonces nosotros no habíamos finiquitado esa situación pero en el momento ya tenemos la resolución 049 del 18 de marzo de 2017 emanada de la secretaria de gobierno y seguridad del Departamento por medio de la cual se reconoce el consejo de dignatarios de la entidad sin ánimo de lucro denominada cuerpo de Bomberos Voluntario de Acacias – Meta, Departamento del Meta, ahí están los considerando, las actas, los requisitos para cada uno de los cargos, la certificación de la secretaria de gobierno en donde dice en qué sede estamos, la póliza de seguros de accidentes de la previsora que ampara hurto, abuso de confianza, estafa a nombre de Javier Rivera comandante, Dagoberto Ñustes, Pedro Nel Castellanos tesorero, Manuel Rodríguez almacenista y Marinela Castro secretaria, la certificación del banco. El quinto punto plan de acción para el periodo 2016 – 2017, igual esta adjunto a la documentación que se envió, se tiene la construcción de la sede que ya está en un 95%, a mediados del mes entrante estaremos inaugurando esa sede, en donde van a encontrar con servicios de auditorios y sala de juntas, proyecto dos dotación de muebles y equipos para la subestación 1, proyecto 3 construcción sede operativa Centenario en Cola de Pato, estamos en la elaboración del proyecto, proyecto 4 realización de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, proyecto 5 adquisición y ayudas de equipos audiovisuales contempla su ejecución junto con el proyecto 2, en el 2017 se estarán dando las capacitaciones en la sede, proyecto 6 capacitación en atención

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

prehospitalaria y acompañamiento de veeduría presencial de expertos en la materia, séptimo capacitación especializada en paramédico, proyecto 8 apoyo para capacitación técnica o profesional para bomberos de la institución, proyecto 9 preparación en actividades y cursos especializados en cuanto al tema del cambio climático, proyecto 10 capacitación a comerciantes e instituciones educativas en reacción y prevención de una emergencia, proyecto 11 capacitación a la comunidad en prevención y reacción de una emergencia en mitigación del riesgo, proyecto 12 adquisición de una ambulancia para el mejoramiento del servicio y atención hospitalaria, proyecto 13 adquisición de máquina de rescate vehículo ya adquirido con recursos del 2016, proyecto 14 realización de evaluación y plan de mejoramiento a procesos y procedimientos, proyecto 15 presentación del proyecto ante entidades nacional y departamental, proyecto 16 acompañamiento a la administración municipal a las actividades del gestión del riesgo, proyecto 17 gestionar el acceso a programas de la dirección nacional de Bomberos de Colombia ya la gestión nacional del riesgo.

Punto seis, informe con cuantas ambulancias cuentan, si están dotadas y las condiciones actuales. Aunque la ley no nos obliga a prestar este servicio, siempre lo hemos prestado para el servicio de la comunidad cuando la requieran, y da un informe al respecto, quiero hacer una acotación la única institución que presta el servicio de recoger los heridos y enfermos en la casa son los Bomberos que estamos las 24 horas del día, el hospital cuenta con ambulancias pero no cuenta con conductores y mucho menos con auxiliares para que presten ese servicio. En el punto séptimo los planes de contingencia, estos los elaboran las instituciones en acompañamiento de los grupos de socorro, defensa civil, Bomberos, en el 2014 yo elaboré el plan de contingencia por solicitud del Dr. Nilson Pérez, luego por el Dr. Mauricio Olarte, para el fenómeno del niño, en este momento creo que los del municipio los está realizando la Defensa Civil, Bomberos Acacias permanecemos las 24 horas del día alertas y prestos a ayudar a la comunidad en cualquier emergencia que se llegase a presentar dentro de nuestra jurisdicción y fuera de ella sí solos requeridos, estamos plenamente preparados para atender toda clase de emergencias, hace dos años hemos venido dictando capacitaciones a toda la comunidad Acacireña relacionadas con el manejo de extintores, primeros auxilios, sistema de evacuación en sismos y terremotos, se dictan los viernes y sábados, luego se dictaran en las nuevas instalaciones de Bomberos. Por ultimo quiero informarles que todas las acciones que realiza la junta directiva en cabeza del presidente del consejo de oficiales, del vicepresidente, el comandante, el subcomandante, el tesorero, el secretario, el jefe administrativo, todas las actuaciones están debidamente autorizadas por el consejo de oficiales en pleno, todo

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

está debidamente sustentado y con mucho gusto les estaremos suministrando toda la documentación que requieran.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal ALIRIO ROJAS HERNANDEZ, saluda a todos los presentes. Quiero primero declararme insatisfecho por el informe y la sustentación y hasta aquí dejo las cosas porque me siento vencido por ustedes a eludir el tema como debe ser y teniendo conocimiento de su gran experiencia. Segundo dejarte claridad, primero que estoy hablando como Concejal del municipio de Acacias y claro a Bomberos jamás en su historia se le había pedido cuentas aquí en el Concejo Municipal, y no solo fue en el 96, nosotros en el año 2013 aprobamos incrementar la tasa bomberil al 8% en el acuerdo 291 de 2013 y dejar claro que si somos entes de control y que los dinero si son del erario público porque entran a las cuentas del municipio, lógico que todos los dineros los aportados nosotros, por eso no estoy de acuerdo que usted diga que por eso no hacen presupuesto porque no saben cuánto va a entrar, lo que se ha querido es que las cosas se manejen de acuerdo a las normas, porque no se pueden manejar de corazón, cuando los recursos son del erario público se tienen unas normas así no nos guste, no se justifica que una entidad que en año 2016 recibió más de dos mil millones de pesos del municipio no exista un presupuesto para ello, eso sí me preocupa; los planes contingencia la ley es clara, en eso felicito a la Defensa Civil que con poquito dinero los vemos activos en la parte alta, no quiero pecar aquí por omisión la responsabilidad es compartida y usted se dará cuenta los efectos que van a tener en Mocoa los Concejales, el Alcalde y el Gobernador, yo prefiero que muchos Bomberos ni me saluden en la calle y cuando me saludaban antes, pero me quedara la conciencia tranquila, lo que estoy diciendo es para que mejoren las cosas, como administrador público cada día me doy cuenta el tema tan delicado de manejar recurso del erario público, pero el plan de contingencia si les corresponde a ustedes por ley, aquí no pueden decir el día que exista una avalancha que es que el plan de contingencia tenía que hacerlo la Defensa Civil, u otra empresa. En el informe pasado usted nos decía que hasta ahora iban a iniciar el tema de sismoresistencia y estamos recibiendo sobre tasa bomberil desde el año 1998 y que bueno que ya se hayan iniciado estas charlas al menos, el comercio está molesto y pronto se hará una audiencia pública acá en el Concejo con el comercio y Bombero, la ley 1575 sobre la responsabilidad compartida que ese es el núcleo de la prevención, y eso informe capitán que es que yo no manejo una cuenta así, si no que la manejo y la camufló así, así no se manejan los dinero públicos, si son 42 millones para gastos de representación tienen que ser los 42 millones, si hay algunos sueldos tiene que decir que son sueldos, le agradezco su sinceridad pero así no se puede seguir, aquí le comento capitán hemos solicitado a la Contraloría General de la Nación y a la Fiscalía, una auditoria por este tema y seguiremos haciendo lo propio, y yo siempre

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

he dicho que no hay pero mentira que una verdad a medias y es que el consejo de oficiales este de acuerdo con ustedes, aquí hay una queja firmada por el capitán Pedro Nel Castellanos, José Ovidio Rivera y Jimmy Alexander Alvarado, y me duele como bombero porque ustedes debieran ser ejemplo nuestro, mi capitán usted trabajo por muchos en un banco y sabe el manejo contable y las reglas que se deben de llevar, aquí jamás hemos dicho que alguien se haya quedado con un peso, lo que sigo sustentando es que así no se puede seguir manejando la sobre tasa bomberil y estos señores que son del consejo de oficiales y fundadores siguen manifestando que no están de acuerdo por eso le pedía copia de las actas las cuales no nos han allegado, porque dicen los oficiales es otra cosa diferente a la que usted está diciendo hoy. Quiero deja una constancia en la plenaria, en los próximos días presentaré un proyecto de acuerdo para crear el fondo bomberil, el acuerdo que hay de la sobre tasa bomberil hay que actualizarlo para ver cómo se deben manejar la tasa bomberil de ahora en adelante y vamos a ver que si se pueden hacer presupuestos y que se trabaja mejor de esa manera, claro que el servicio que han prestado lo reconoce toda la comunidad, pero debíamos estar mejor, una pregunta que le van hacer los comerciantes que no pudieron venir hoy, se mira como una rapiña cuando van al almacén a la recarga de los extintores, entonces me preguntaban para que se paga la sobre tasa bomberil, no he visto aquí el primer informe de sugerencia de ustedes en caso de cualquier eventualidad y lo invito mi capitán para que organicemos ese proyecto de acuerdo para el fondo bomberil.

Se le concede el uso de la palabra al comandante JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA, agradecerlos a los Concejales por la intervención que están haciendo, porque eso nos ha servido para varias cosas, cada día estamos más organizados, es el caso del informe que se presenta, porque ya tenemos contador y revisor fiscal que nos está avalando que lo que estamos diciendo es la realidad. En cuando a la creación del fondo de bomberos tiene que hacer porque está en la ley, también está en mora de aplicar el artículo 42 de la 1575 que planeación debe exigir el concepto de bomberos para la inseguridad humana, los bienes de construcciones nuevas, remodelaciones tanto de comercio como de vivienda, eso no se está haciendo en el municipio y de eso quiero dejar claridad, lo de las recargas no hay ninguna rapiña nosotros ofrecemos nuestro servicio a un mejor precio, nosotros no cobramos los certificados que se le da al comercio, se cobra la recarga del extintor.

Hace uso de la palabra el Concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, saluda a todos los presentes. Algo que hablábamos con ALIRIO es lo bonita que está quedando la cede del cuerpo de bomberos voluntarios Acacias. En cuanto al cuerpo de bomberos de Dinamarca capitán Zapata hoy quiero decirle que lo felicito, porque

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8-6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

se ve el cambio, la mejoría que está haciendo con las unidades en Dinamarca, lo exhorto para que siga trabajando de esa manera por el bien de Dinamarca.

Interviene la Concejala LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, saluda a todos los presentes. He estado muy interesada en mejorar la gestión del riesgo en el municipio, se han presentado algunas situaciones como en la parte alta que en 10 días no han podido bajar sus alimentos, que los niños no han podido ir a estudiar a causa de los derrumbes, preocupante la situación del río Guayunba y diferentes situaciones que se han venido presentando, yo traté de tocar puertas y en medio de eso nos dimos cuenta que a nivel Departamental tenemos una falencia muy grande porque el sistema como está montado tenemos que esperar a que los municipios declaren alerta o la calamidad para ellos poder ayudarnos, propicie un debate en la Asamblea del Departamento del Meta donde junto con algunas comunidades lo pedimos a la Gobernación y los Diputados la necesidad de reestructurar la unidad administrativa que maneja la gestión del riesgo a nivel Departamental y en medio de ese debate fue sorpresa cuando me dicen que Acacías tiene el plan de emergencia a nivel local desactualizado, eso me lo dijo el secretario de gobierno del Departamento, y es muy preocupante, nos falta fortalecer en el municipio el órgano administrativo que dependa directamente como lo dice la norma del jefe en este caso el alcalde y podamos darle una estructura a la parte de gestión del riesgo en el municipio y prevenir las situaciones que se puedan presentar, lo exhorto a que me apoye en ese ejercicio, me gustaría pedirle un concepto suyo frente a eso, por otro lado decirle que las puertas del Concejo siempre estarán abiertas para ustedes.

Se le concede el uso de la palabra al comandante JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA. Efectivamente acabe de terminar un periodo en donde hice parte de la junta departamental de bomberos por eso también hice parte del consejo departamental de gestión del riesgo y se cómo se mueve todo para el municipio puede tener alguna ayuda, no hay ayuda hasta tanto no se declare la calamidad pública, el Concejo Municipal de gestión del riesgo el cual hacemos parte, la secretaria de gobierno, el alcalde, planeación infraestructura y los cuerpos voluntarios somos asesores de ese consejo municipal de gestión, hemos estado alertas y trabajando cuando solicitado, en este momento las reuniones deberían ser más seguidas para tomar las prevenciones.

Hace uso de la palabra el Concejal FABIO MARTIN JARA AGUDELO, saluda a todos los presentes. Creo ciegamente en la institucionalidad y en el cuerpo voluntario de Acacías, a ellos le debo la vida, y por eso es preocupante capitán Rivera que dentro del municipio no se esté prestando los servicios de emergencia de las ambulancias, lo seguiré apoyando siempre que se me permita, pero quiero hacer un llamado de

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8-6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

atención a las instituciones que prestan el servicio de socorro, porque no tenemos las suficientes medidas de unidades de rescate o de ambulancias, necesitamos que nos implementen estas unidades en Acacias. Observe la infraestructura que viene desempeñando el cuerpo voluntarios que es una obra muy bonita y el servicio que va a prestar, sabemos del compromiso de bomberos Acacias.

Interviene el Concejal ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS, saluda a todos los presentes y especialmente a las personas del proyecto de la Nueva Jerusalem que están presentes y voy a provechar para exponer algunas cosas al respecto. Se había tejido mucho al respecto, diciendo que en Concejo y la administración le estaban poniendo trabas para que se solucionara este problema, pero esa una cuestión de trámite que se debía dar porque era un requisito por parte de la Gobernación para que se estableciera que el terreno que se da para estas torres que se van a construir es un subsidio que da el municipio, el día sábado tuve la oportunidad de estar con ellos en 4 canchas y pudimos darle la claridad de que el proyecto se encontraba en el Concejo y que para el día de hoy surtiría su segundo debate, decirles que en hora temprana fue aprobado este proyecto para que lleven el mensaje, que el Concejo le cumplió a la Nueva Jerusalem dos y que ya es una realidad que empiece la construcción de este proyecto para beneficiar a tantas familias que lo necesitan. Al capitán Rivera felicitarlo una vez más, yo si he tenido la creencia de que ellos han venido haciendo las cosas bien, como el capitán Zapata en Dinamarca, las cosas se han manejado bien y lo sigo sosteniendo, a la final siempre se va a ver lo que se ha hecho.

El comandante JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA, manifiesta. Para informarles que ya estamos en las gestiones para la adquisición de una máquina de rescate y apoyo una nueva ambulancias porque hemos vista la necesidad de la comunidad.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, saluda a todos los presentes, reconocer la labor que hacen ustedes, mi pregunta es respecto a los pagos que usted capitán tiene que hacer al cuerpo de bomberos voluntarios de Dinamarca, si se están haciendo al día y como debe ser.

El comandante JAVIER ANTONIO RIVERA CADENA, manifiesta. Según el acuerdo donde se creó la sobre tasa el 85% de lo que se recaude es para Acacias y el 15% a Dinamarca, esos dineros se les han estado entregando, ahora que viene pasando de pronto en los trámites de la administración nos demoramos en hacer el contrato entonces se ha visto un poco demorado el girarle a Dinamarca, pero nunca lo hemos dejado así no haya salido la plata de la sobre tasa, con recursos propios de

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

Bomberos Acacías se les ha ido facilitando plata, de este año no hemos recibido ningún peso de la alcaldía.

Interviene el Concejal JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, saluda a todos los presentes, nosotros para Concejales es positivo el que ustedes reconozcan que se han cometido errores, lo importante es construir, yo jamás he hecho ningún oficio para atacar una institución como ustedes que siempre han generado mucho beneficio a Acacías, tengo que decirle públicamente mi capitán que he hecho algunos acercamientos con mi partido con el Ministerio del Interior ya relacione a mi capitán Nustes allá, hay la posibilidad de la máquina que le mostré, estamos en la espera que nos den la cita en Bogotá para que esa máquina llegue aquí, solo piden una cofinanciación de 100 millones de pesos por parte del municipio y tendríamos la máquina aquí.

Se procede con la intervención de la comunidad.

Hace uso de la palabra la señora MARIA JUDITH PIEDRAHITA LLANOS, saluda a todos los presentes. Tengo que decir que los bomberos han sido muy eficientes, pero me da tristeza escuchar al capitán cuando dice que le dan unas bonificaciones, eso me duele porque son personas 24 horas trabajando para socorrer a la gente, son personas que merecen un buen sueldo. También hay una ley que los bomberos tienen la obligación de ir a ver las obras que hacen en el municipio y planeación no la ha cumplido, para saber cómo está quedando esa obra y que riesgo tienen.

Interviene la señora MARIA ELENA ROSAS, saluda a todos los presentes. Felicitar al cuerpo de bomberos porque hacen una labor dignificante. Recomendarles que como van hacer el plan de riesgo es importante que tengan la montaña como primer lugar porque está por riesgo por avalanchas, deslizamientos y sismicidad, e incluir los riesgos generados por la actividad petrolera, porque mi capitán Zapata sabe que todos en Dinamarca tienen aljibes, para allí llegan dos proyectos el CPO -10 norte y CPO - 10 sur, y cuando el clúster 46 en la vereda la Esmeralda va hace con combustión in situ que es incendiar el pozo, que al generarse una contingencia sería muy lamentable, y no permitir que se sigan haciendo urbanizaciones en la montaña.

El presidente manifiesta que el jefe de contratación Dr. Oscar Javier Ortiz Arteaga solicita el favor para realizar su intervención antes del capitán Aldemar Zapata, ya que tiene unos compromisos ante la Contraloría Departamental, se pone en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

Se le concede el uso de la palabra al DR. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA, Jefe Oficina de Contratación Municipal. Presenta un cordial saludo a todos los presentes. El municipio de Acacias debe administrar e invertir recursos públicos y esa inversión de los recursos públicos se debe hacer a través de actos administrativos o de contratación estatal, en el caso de este servidor soy el encargado de la adjudicación de los contratos y celebración de la contratación y por ende todo bien, servicio u obra que desarrolle el municipio de Acacias en cumplimiento de su plan de desarrollo obedece a un proceso contractual que tuvo toda una planeación y desde luego va a derivar en la celebración de un contrato, su ejecución y la posterior liquidación; ya tuvimos un plan de gobierno, se aprobó un plan de desarrollo y ahora nos resta el cumplimiento de este plan de desarrollo a través de contrato en las distintas clases de selección y tipologías, bien sean obras, servicios, apoyos a la gestión, consultorías, y seleccionados a través de cualquiera de 5 previstas en la ley, según la norma tenemos una mínima cuantía, una mejor cuantía y la licitación pública, una mínima cuantía estamos hablando mínimo de 5 días, una mejor cuantía de 20 a 25 días hábiles y una licitación pública de 30 a 45 días, aquí en Acacias a través de la ley 80 le permite a los alcaldes poder delegar parcial o totalmente la competencia para celebrar contratos, prevista también en la ley 489 de 1998 y es por eso que desde el 2005 por parte de la administración municipal, se tomó la decisión de delegar en un funcionario del nivel directivo la celebración de los contratos por aquel cúmulo de funciones que debe desarrollar el señor alcalde y el poco tiempo que va tener para dedicar a un área tan importante como la celebración de los contratos, toda su respectiva revisión, el andamiaje necesario y llegar a la firma de los contratos, por eso a través del decreto 277 de 2005 es la persona encargada del área de contratación primero dirección operativa de apoyo a la contratación, hoy jefe de la oficina de contratación quien firma toda clase de contratos y convenios en representación del municipio de Acacias y a través de esta figura de la delegación, por eso el último acto administrativo que prevee esta delegación es el decreto 257 de 2014 y le permite al señor alcalde delegar en el jefe de la oficina de contratación la competencia para la celebración y legalización de los contratos, por esta razón es que no firma el señor alcalde sino el jefe de la oficina de contratación.

Con cuatro preguntas que me hacían en la invitación que las voy a describir tácitamente como estaban planteadas. *Describe claramente si estos contratos están ejecutados al cumplimiento de las normas y leyes de la contratación, cumplieron cabalmente con el objeto del contrato, cumplieron con el objetivo final para la comunidad y si los recursos invertidos en estos contratos fueron bien administrados por los contratistas.* Los primeros dos contratos son 389 y 390 de 2014, cuyo objeto era la adquisición de banco de maquinaria para la recuperación de la malla vial, así

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

como vehículos y maquinaria para prestación eficiente de servicios públicos del municipio de Acacias Departamento del Meta, estos dos contratos fueron adjudicados a través de dos lotes como lo permitía la selección abreviada SA019 de 2014 por un valor de cuatro mil trescientos dos millones, un plazo de ejecución de 2 meses y el estado del contrato es liquidado, al terminar mi intervención radicare el CD con toda la información de lo que me pedían en la primera parte de la invitación, mediante la primera pregunta el contrato fue adjudicado mediante leyes nacionales porque hecho a través de una selección abreviada de subasta inversa 019 de 2014 como lo permitía la legislación para ese entonces el contratista fue Workintus Colombia S.A., en el oficio también me preguntaron de porque compraron maquinaria China, tengo que exponer que cuando se compra cualquier bien la entidad territorial no puede especificar marcas, acá lo que se relaciona cuando se va hacer la convocatoria y en los documentos previos es unas características que debe cumplir el bien o servicio sea marca x, y o z por ende no se podría rechazar un propuesta que venga con un oferente que ofrezca una marca China, Alemana, Colombiano porque lo que se pide es una especificación técnica y si cumple con lo solicitado por la entidad se debe evaluar y si es el caso se debe adjudicar, el objeto del contrato era adquirir el banco de maquinaria para el municipio, maquinaria que hace parte del parte automotor de la secretaria de la infraestructura del Mpal y a excepción del vibro compactador que tiene algunos problemas está ahí lista para cada una de las jornadas que se programan con la secretaria de infraestructura y el fin con el que fue adquirida era prestarle un servicio a la comunidad en especial a la del sector rural.

El siguiente contrato es el 290 del 2015, el objeto fue prestación de servicios de apoyo a la gestión para el traslado, identificación, clasificación y agrupación de los lotes de bienes muebles de la alcaldía del municipio de Acacias, fue un proceso de contratación directa, adjudicado al señor Julián Andrés Gutiérrez Díaz, el valor 6 millones de pesos, un plazo de ejecución de 30 días y el estado actual es liquidado. Otro convenio de asociación fue el contrato 167 de 2015, su objeto es aunar esfuerzos para el apoyo al programa Famis, madres comunitarias del municipio de Acacias, es un proceso de contratación directa excepcional esa es la disposición legal, es un convenio que se desarrolló con la asociación de madres comunitarias de Acacias, se desarrolló por ciento tres millones trescientos ochenta y nueve mil pesos, un plazo de ejecución de 4 meses y su estado actual es liquidado. Contrato de obra 232 de 2015, cuyo objeto es la construcción del puente vehicular sobre el río Acacías para comunicar los barrios las Vegas y Palermo en el municipio de Acacias, fue la licitación 022 de 2015, el contratista fue el consorcio Acacias por un valor de tres mil seiscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro, un plazo de ejecución de 6 meses y el estado actual liquidado, respecto a que si cumplió con las disposiciones legales se desarrolló a través de la licitación pública

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8-6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

022, fue una convocatoria pública, el único oferente que se presentó fue el Consorcio Acacías a esta convocatoria pública, es un puente que ya fue liquidado y entregado a la comunidad, quizás con sus distintos cuestionamientos que son respetuosos y es una obra que ya está prestando un servicio a la comunidad y se ha cumplido su objeto contractual, aún tiene vigente su garantía de estabilidad de la obra, esa obra fue liquidada el año pasado por 5 años. Hay dos contratos que me voy a referir a la par porque son muy parecidos que es el 130 y el 131 de 2015, el 130 obedece a la construcción de la red de acueducto para beneficiar las veredas Centro, San Nicolás, la Esmeralda, Montelibano, Montelibano Bajo, y viviendas cercanas a la línea principal de actividades iniciales de sectorización para la disminución de pérdida de la red del municipio de Acacias, fue la licitación pública 005, el contratista fue Consorcio aguas de Acacias, su valor de adjudicación fue nueve mil novecientos cinco millones ochocientos treinta mil setecientos setenta y dos, con un plazo de ejecución de 7 meses y 15 días y estado actual es suspendido, como también el contrato 131 de 2015 cuyo objeto es adecuación del sistema de tratamiento de agua potable de las blancas y construcción de la red de acueducto para beneficiar las veredas Rancho Grande, Cruce de San José, Cecilita, Loma de Trigre, Montebello, San Isidro de Chichimene, Santa Rosa, el Triunfo, la Primavera, la Unión, Patio Bonito, y reposición de sectores críticos de la red de distribución del sistema de acueducto de las Camelias en el municipio de Acacias, licitación 4 adjudicada al Consorcio aguas veredales por un valor de ocho mil cuatrocientos ochenta y un millones doscientos catorce mil quinientos, un plazo de ejecución de 7 meses, y un estado actual suspendido, estos dos contratos fueron adjudicados producto de la celebración de dos contratos interadministrativos entre la empresa Ecopetrol y el municipio de Acacias, los cuales se encuentran suspendidos por una licencia que debería expedir Cormacarena respecto los litros que se debían autorizar para captarlo del acueducto de las Blancas, esta es la razón técnica por la que se encuentran suspendidos, según informe de infraestructura el contratista ha ejecutado más del 50% de la obra en varios contratos, la mayoría de los servicios públicos están en las fiducias y solo se ha entregado una parte del anticipo y una adición que se hizo sobre uno, el resto está en las fiducias esperando el trámite pertinente.

Otro contrato de consultoría era el 197 de 2013, este obedecía a estudios y diseños para la ampliación de cobertura del sistema de acueducto urbano a partir de la Quebrada las Blancas, a las zonas rurales por debate de la cota 610 metros sobre el nivel del mar incluyendo las veredas que había enunciado en los anteriores contratos de obra, fue seleccionado a través del concurso de méritos DOAC CMC de 2013 y esta consultoría era el génesis de unas inversiones que se iban terminar haciendo a través de la unión entre Ecopetrol y el municipio y las distintas aproximaciones técnicas que se debían tener para poder hacer inversiones, su objeto obedecía en

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro, Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

tener todos los estudios y diseños, para después poder invertir en estos acueductos por un valor de trescientos veintiocho cero sesenta y uno novecientos veinte, un plazo de 90 días y el estado actual es liquidado y toda la documentación reposa en el archivo municipal respecto a todo el producto que entregó esta consultoría y el valor que se le dio al mismo para poder adelantar todas las demás acciones pertinentes. También está el contrato de obra 136 de 2013 que fue adelantado en ese entonces cuyo objeto era optimización final de la estructura de captación y construcción de viaductos de la línea de aducción, obras de estabilización y obras complementarias del sistema del acueducto urbano a partir de la captación sobre la quebrada las Blancas, afectado por la ola invernal del 2011 en el municipio de Acacías Departamento del Meta e implementación del programa de optimización del plano de presiones para la reducción del agua no contabilizada y optimización operativa del sistema de acueducto con la implementación de macromedición, fue adelantado a través de licitación pública 01 de 2013, el adjudicatario fue el consorcio acueducto por un valor de seis mil ochocientos treinta y tres millones setecientos cincuenta y cinco setecientos cincuenta y seis, un plazo de ejecución de 7 meses y la obra en este momento es liquidada, vigente aun las pólizas de estabilidad de la obra. Contrato 142 de 2013 que es una interventoría administrativa, técnica, financiera y contable, ambiental a la optimización final de la estructura de captación y construcción de viaducto de la línea de aducción con obras de estabilización y complementarias del sistema de acueducto a partir de la captación sobre la quebrada las blancas, el interventor fue la Unión Temporal Interventoría Acueductos 2013, un plazo de ejecución de 8 meses, un valor de cuatrocientos diez millones cero veinticinco tres setenta y cuatro y el estado actual de esta consultoría es liquidada, estos son los 8 contratos que me habían especificado en el oficio; en cuando a los contratos 130 y 131 lo más reciente es una demanda de parte de uno de los oferentes que hubo en ese entonces que no fue el adjudicatario ERIBERTO MARTINEZ ante la Fiscalía que de hecho como servidor público estaremos atentos a cualquier información que se requiere por parte de este ente judicial. La presentación la dejara para el estudio de ustedes, hare la entrega de la primera documentación del contrato de maquinaria y agradecerles por la invitación.

El presidente pregunta referente al puente del barrio las Colinas, en qué estado se encuentra, porque se suponía que esta obra debería estar adelantada.

El DR. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA, manifiesta. El puente de Colinas es el único de 4 puentes que no ha sido recibido por parte de la administración municipal esa obra tuvo una prórroga de 2 meses, para su respectivo acondicionamiento y terminación, ya está la secretaria de infraestructura muy atenta y el contratista desde luego con la administración y durante el tiempo que le resta debe entregar la obra,

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

sopena de hacerse efectiva todas las clausulas e incumplimiento a que hubiere lugar, de hecho se la ha pedido a través de la secretaria doblar sus esfuerzos allá laborales y están trabajando a toda máquina para su posterior entrega.

Hace uso de la palabra el Concejal JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, manifiesta que él quería escuchar más de fondo el tema puntual cuando se les hizo las preguntas, en el CD que usted dice Dr. Oscar están todos los soportes a las preguntas de la invitación. Si bien es cierto que la administración pasada es cierto, también es cierto que hubieron recursos significativos para generarle beneficio a la gente de Acacías y fueron invertidos, pero de acuerdo a lo que usted nos está mostrando fueron mal invertidos porque no fueron planificados, soportados bajo las normas, como el caso del contrato 131 que es el de las Camelias que está suspendido, me gustaría que me dijera desde cuanto está suspendido, el Dr. Oscar le informa que desde noviembre o diciembre de 2015. Doctor paso a creer que un proyecto de esa envergadura con esa cantidad de plata sin esa concesión de agua, como carajo lo pudieron hacer, ahora que hay que hacer, nos da un aliciente cuando dice que ese dinero en los bancos, y mediante solicitud respetuosa que nos diga que podemos hacer como Concejo para que esos recursos y ese proyecto se lleve a feliz término.

Interviene la Concejala LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, con esa información que nos da el jefe de contratación ya hay datos para hacer una investigación más a fondo, me gustaría que nos orientara más a cerca de la contratación en linea. Señor presidente es que estos días he venido sufriendo de la tensión alta por lo cual solicito permiso para retirarme.

El presidente manifiesta que es una falta de respeto que el compañero a la hora de los debates no están presentes, siempre nos toca hacer quorum a los mismos y a muchos se les llena la boca diciendo y hasta que nos dé la hora, hasta las 4 – 5, pero son las 10:20 a.m., y hace más de una hora que se fueron la mayoría de los compañeros.

Interviene el Concejal EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, estos proyectos son de gran importancia para la comunidad, pero también es cierto y no es desconocido que Cormacarena ha negado los permisos de captación, pero bien sabemos que si se aceptó la captación para un sector de la comuna 8 de Villavicencio del Río Sardinata, también es un poco de falta de compromiso de Cormacarena con el Municipio.

El DR. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA, manifiesta. Para responderle al Concejal ECHEVERRY los contratos se encuentran suspendidos, lo exhorto a que siga

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

trabajando por la comunidad de hecho su labor es muy necesaria y de todos los demás Concejales. la Alcaldía ha hecho unas mesas con el mismo Ecopetrol porque al inicio de esta administración era que Ecopetrol quería terminar unilateralmente los convenios, es decir Ecopetrol fue nuestro aliado en el 2013 para estos dos proyectos pero en el 2016 la decisión y lo que estaban pensando era que querían terminar los contratos que porque ya no les parecía, cuando a nosotros como municipio si nos tenían en medio con dos licitaciones públicas, con unas obras que van a ejecutadas en más del 50%, que no se le ha entregado todo el dinero al contratista como lo ordenaba el mismo contrato y de lo cual podemos ser objeto de alguna demanda hoy en día por incumplimiento en la forma de pago. Para responderle a la Concejala LILIANA toda esta información es pública y está en el sistema electrónico para contratación estatal SECOP.

Se le concede el uso de la palabra al señor ALIRIO POLANCO, buenos días a todos los presentes. Los contratos 130 y 131 no tienen fundamento técnicos en todos sus caudales, Cormacarena le amplio la concesión de 200 a 280 litros por segundo de la quebrada las blancas, se hizo la reparación de la red mediante el contrato 136, pero la bocatoma quedo con fallas, fuera de eso el código de recursos naturales decreto 2811 del 94, artículo 21, cuando se hizo el estudio para darle agua a las 26 veredas, de las cuales 19 tienen aguas por acueductos comunitarios, resulta que este aforo que se ha tomado desde el 2015, en el 2014 hacia atrás no había macromedidores y la empresa lo debió haber tenido, en los registros que le pase a la ESPA mediante tutelas, me entregan los informes de los registros y solamente de la planta de las blancas salen 180 litros y no 280 como dicen ahí, o sea que el estudio previo el contrato 197 de 2013 no es real el aforo, del río Acacías supuestamente la concesión es de 100 que el dio Cormacarena, de esos 100, 40 litros por segundo es de agua cruda que ya lo tenemos constatado, cuando en los informes de la ESPA y el municipio dice que el agua es totalmente tratada cuando es falso; la ESPA ya instalo macromedidores en el 96% del casco urbano, de donde le van a dar agua si en este momento le está faltando agua en la parte alta del municipio.

Interviene el Concejal JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, pide excusas a la comunidad y a los demás invitados, teniendo en cuenta que la sesión se inició a las 7:30 a.m. y de acuerdo a la norma y al reglamento interno cuando se cumplen 3 horas de abierta la sesión se debe declarar la sesión permanente para continuar con la sesión, y para que los actos de ahí en adelante tengan validez, pero como pueden ver no hay quorum se debe terminar la sesión para que lo realizado hasta esta hora tenga validez.

"POR AMOR A ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.08
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, presenta excusas a los asistentes, y siendo las 10.30 a.m., se da por terminada la sesión.



ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
Presidente Concejo Municipal

LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ CORTES
Primer Vicepresidente Concejo Municipal



MARYURI VEGA CONTRERAS
Secretaria General Concejo Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.08
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, presenta excusas a los asistentes, y siendo las 10.30 a.m., se da por terminada la sesión.



ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
Presidente Concejo Municipal



LUIS CARLOS RICHAH RODRIGUEZ CORTES
Primer Vicepresidente Concejo Municipal



MARYURI VEGA CONTRERAS
Secretaria General Concejo Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

**ACTA No. 63
(Mayo 31 de 2017)**

QUE TRATA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META, CONFORME LO ESTABLECEN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 2796 DE 1994, LEYES 136 DE 1994, 617 DEL 2000 Y 1551 DE 2012. LA CUAL SE REALIZO EL DÍAMARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2.017)

En Acacías-Meta, siendo las ocho y treinta (8:30) de la mañana del miércoles treinta y uno (31) de Mayo del año 2017, en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Acacías–Meta, se reunieron sus integrantes bajo la Presidencia del Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, como Secretaria General señora MARYURI VEGA CONTRERAS.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, presenta un cordial saludo a los Concejales, funcionarios invitados y a las demás personas que hacen presencia el día de hoy, luego solicita a la secretaria hacer el llamado a lista.

La secretaria general señora MARYURI VEGA CONTRERAS, procede a llamar a lista y verificar el quórum, así:

CONCEJALES PRESENTES:

ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS
LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES
WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA
HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ
LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR
ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA
CARLOS HOYOS MALABERT
FABIO MARTIN JARA AGUDELO
LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ CORTES
EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS
ALIRIO ROJAS HERNANDEZ
REINALDO SANCHEZ VARGAS
JOSE IGNACIO SERRATO CORTES

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

ALEXANDER VALERO

Hecho el llamado a lista con la asistencia de quince (15) Concejales, se le informa al presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

El presidente solicita a la secretaria general dar lectura al orden del día propuesto así:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nrs. 051 DE MAYO 12 A LA 062 DE MAYO 30 DE 2016.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
5. PARTICIPACION DE INVITADOS: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS, DRA. MARIA CONSUELO MOLANO CESPEDES.
6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:
 - No. 506 de 2017. Por medio del cual se autoriza alcalde municipal para realizar la cesión a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005.
 - No. 507 de 2017. Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para dar en venta bienes muebles del municipio de Acacias.
 - No. 508 de 2017. Por medio del cual se crea la comisión Municipal de ordenamiento territorial del Municipio de Acacias, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS
8. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2017.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM: La secretaria general informa que se encuentran presentes los Concejales enunciados al inicio de la sesión, por lo que hay quórum para deliberar y decidir.

SEGUNDO PUNTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. Interviene el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nrs. 051 DE MAYO 12 A LA 062 DE MAYO 30 DE 2016. Se le da el uso de la palabra al Concejal LUIS CARLOS RICHAR RODRÍGUEZ CORTES, presenta un cordial saludo a los presentes, la siguiente es para solicitar que las actas se den por aprobadas tal como se encuentran redactadas.

Tiene el uso de la palabra el concejal ALIRIO ROJAS HERNANDEZ quiero realizar una pregunta con respecto al acta si se encuentra en aprobación del día de hoy para tener la claridad de esta donde se eligió el primer vicepresidente, el día en que nos fuimos nosotros, que creo que ya está la queja en la Procuraduría, si el acta se esa aprobando hasta hoy es la constancia que quiero dejar.

El presidente le informa al Concejal Alirio, que hay que verificar porque no se tiene la información a la mano; se deja constancia que si esa acta no ha sido aprobada el Concejal no está de acuerdo con ella.

Hace el uso de la palabra el concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR la misma observación del concejal ALIRIO ROJAS HERNANDEZ.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración la proposición del concejal LUIS CARLOS RICHAR RODRIGUEZ, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. La secretaria general procede a dar lectura la siguiente correspondencia:

- Oficio recibido el día treinta de mayo (30) de 2017, dirigido al Concejo mpal, asunto primera sesión de comité de derechos humanos, firma Dora Patricia Moreno Reyes secretaria de gobierno mpal.
- Oficio recibido el 30 de mayo de 2017 dirigido al concejo mpal, enviado por la ANI en donde presenta excusa por la no asistencia a las sesión plenaria del día 31 de Mayo de 2017 por compromisos adquiridos con anterioridad y por lo tardío de la invitación, firma Luis Eduardo Gutiérrez gerente de proyectos.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

- Oficio recibido el 30 de mayo de 2017 dirigido al Concejo mpal, enviado por la concesión vial de los llanos en la cual presentan excusas por la no asistencia a la sesión por lo tardío de la invitación, firma Oscar Alberto Robayo gerente general.

QUINTO PUNTO: PARTICIPACION DE INVITADOS. INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ACACIAS, DRA. MARIA CONSUELO MOLANO CESPEDES.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, quien presenta cordial saludo a todos los presentes. Manifiesta que el informe que presentara será de la gestión realizada desde el 4 de enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2017, el ITTA con sus agentes de tránsito siempre ha hecho acompañamiento a todas las actividades que se han realizado en el municipio; en el tema de señalización y semaforización se han instalado 141 señales verticales, 1716 metros de pintura horizontal, 45 resaltos fijos, 1145 taches reflectivas, 28 resaltos portátiles, se desmontaron 20 señales en mal estado, se pintaron 20 pares y 20 señales retroreflectivas y también se instalaron 20 estoperoles; con los compromisos en el medio ambiente se han colocado los paneles solares, sistemas foto baldad lo que permite que usen energía como la solar, tenemos para informales que nosotros con un contrato de 22'000.000 de pesos por lo que dio prioridad por medio de un estudio a la intercepción semafórica de la calle 14 con carrera 31 y Carrera 23 con calle 11 en la cual se realizó una gestión donde la ANI nos dio con la resolución la autorización de intervenir la vía nacional la cual se expidió entre el mes de 15 y 18 de mayo, en cuanto a paneles solares tenemos 6 actualmente, 10 intercepciones semafóricas se las he hecho mantenimiento; en cuanto al fortalecimiento institucional se han adelantado algunos contratos como se ve en la figura modernizar la estructura para realizar el saneamiento fiscal, actividades de cobro coactivo, actualización de manuales, contratación y cartera, actualización del módulo de estándar de control interno, la adquisición de motocicletas para el ITTA, traslado a la nueva sede y se ejecutó también un contrato para incrementar la eficiencia del servicio y función al usuario en la implementación del código de barras, escáner, impresoras y software y tecnologías que nos han permitido ir avanzando, como tercero tenemos un nuevo software que se está desarrollando por uno de nuestros técnicos el cual va a permitir que nosotros tengamos realmente control en el sistema de PQR; tenemos la ejecución actualmente de la papelería y útiles de oficina que garantiza el funcionamiento, suministro de combustible, se realizó la revisión de pólizas, tecnicomecanica y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, en cuanto al tema de fortalecimiento institucional se ha enfatizado mucho en la capacitación y de llevarlos a técnicas gerenciales; en ese orden de ideas se ha desarrollado en nuestro plan de capacitación con mucha fuerza el tema de entrenamiento en nuestros empleados, en cuanto al proceso de cobro coactivo hay que resaltar que se ha fortalecido mucho el ITTA con nuestra gestión se logró que con

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

lo relacionado a algunos procesos de 2013, 2014 y 2015 que no habían sido notificados, no se habían revisado sus expedientes como debió haber sido organizado hoy se puede decir que del 2013 al 2015 tenemos un valor por recaudar de mil cuatrocientos setenta y dos mil millones de pesos que por el persona que tenemos se logró recolectar estos recursos, en cuanto a campañas educativas es muy importante que la comunidad se capacite por este se han adelantado seminarios de las cuales se puede concluir que hemos intervenido 4 veredas las cuales ha realizado el ITTA, las campañas realizados han sido 8, seminario taller con el sector transporte con la participación del sector público de transporte y de carga en donde más 515 conductores, empresarios y propietarios de vehículos, para decirle que se capacitaron 643 auxiliares viales, 143 trabajadores de Ecopetrol, 65 trabajadores del INPEC el costo 188'999.000 pesos hoy también contamos con patrulleros escolares 240 en 4 colegios.

El equipo operativo no solamente se ha dedicado hacer controles operativos en las vías sino que también ha estado muy comprometido con equipo administrativo en capacitar a las personas , es enorgullecedor que cuento con agentes de tránsito que han apoyado las capacitaciones a auxiliares viales cuando decimos que hemos preparado a 643 personas donde se logra que salgan capacitadas con la inversión solamente de su tiempo porque no les ha salido a ningún costo y la identidad solo ha invertido su propio esfuerzo como un valor agregado a sus procesos, hoy el plan de seguridad de nuestro municipio no se ha terminado de realizar ya que faltan todavía algunos compromisos con algunas secretarias que no se han concretado en ese orden de ideas tenemos todavía que para el mes de agosto este todo perfeccionado Con este proceso y hayamos tenido entonces un plan de seguridad vial que no obedezca un copie y pegue sino a un diagnóstico y un estudio juicioso que se ha venido realizando, en cuanto a capacitación de seguridad vial se han hecho visitas a instituciones en la cual el asesor operativo es ESNEIDER CARILLO quien ha estado apoyando y acompañando en los diferentes lugares a los cuales se nos ha solicitado que hagamos presencia, como ustedes pueden ver en el ITTA no se tiene un auditorio dado a la gran demanda de las comunidad que está creyendo en nuestros procesos nos ha tocado no solamente pedir al Concejo mpal, instituciones educativa sino que también nos ha tocado llevarlas a nuestra área de atención al usuario en donde allí se han capacitado.

En cuanto a modernización tecnológica contamos que se han adquirido computadores, lectores de huella USB para el Runt, un digiturno hoy , 7 nuevas firmas digitales para este año se han renovado las firmas digitales que teníamos los años anteriores y que hoy algunas de las ventanillas nos tocó adaptarles intercomunicador de voz para tener una mejor comunicación con nuestros usuarios, en cuanto al contrato 099 y 097 son

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

contratos que tienen que ver con la actualización a soportes técnico de software que ya tenemos y hemos adelantado entonces desarrollo en el sistema de organización web como lo son las tarjetas de operación, identificaciones por edito que son los tramites de gobierno que les taba hablando, en cuanto al transporte técnico y vigilancia el ITTA ha realizado actividades de control y vigilancia al transporte público, individual y colectivo y mixto fueron inspeccionados a 102 vehículos, se sancionaron 28 conductores y 4 vehículos inmovilizados; en el transporte escolar se hicieron 10 operativos de los cuales 25 vehiculos fueron inspeccionados, 4 conductores sancionados y 4 inmovilizados, en el transporte informal se realizaron 11 operativos 42 vehículos inspeccionados, 14 conductores sancionados y 14 inmovilizados, en cuanto al transporte intermunicipal y departamental se realizaron 6 operativos de los cuales 30 vehículos fueron inspeccionados, 11 vehículos sancionados, y 0 fueron inmovilizados, con el servicio de moto cargueros tuvimos 5 operativos de los cuales 31 fueron inspeccionados, 27 sancionados y 14 inmovilizados también se hizo inspeccionas control de documento a motocicletas de los cuales se hicieron 18 operativos que arrojaron 502 vehículos, 212 conductores sancionados y 45 vehículos inmovilizados, con operativos ha placas amarilla en los cuales se hicieron 3 operativos, 25 vehículos inspeccionados, 11 conductores sancionados y 11 inmovilizados; se hicieron igualmente ha plan volquetas 3 operativos , 25 vehículos inspeccionados, 15 vehículos sancionados y 5 inmovilizados, al control de la velocidad se hicieron 12 operativos de los cuales 35 conductores salieron sancionados, control de embriaguez 5 operativos de los cuales 23 conductores sancionados y control de contaminación ambiental fueron 2 operativos con 3 conductores sancionados; igualmente al inspección de tránsito en la competencia o en control adelanto con su equipo de trabajo vigilancia y control a los vehículos de control llanos fueron 12 vehículos revisados, 2 requeridos a estos se les encontró algún hallazgo o alguna novedad que no aplica con las normas y por lo cual se hacen requerimientos de mejoras o se sanciona, en cuanto a colectivos se revisaron 8 de os cuales los 8 fueron requeridos y en el servicio mixto se revisaron 9 vehículos y 8 vehículos requeridos, a flota express se le revisaron 36 taxis, 5 d estos fueron requeridos, ha Transacacias se le revisaron 104 vehículos de los que se requirieron 12 y a transporte morichal se revisó 1 vehículo y ese fue requerido.

En la tasa de accidentalidad tenemos que en el 2016, 37 accidentes registrados, para lo que corre del año 2017 tenemos 60, en cuanto a mortalidad y daños a la integridad tenemos que en el 2016 5 muertos y en el 2017 ya tenemos 4 con corte al 30 de abril y que tenemos en el 2016 9 lesionados y al 2017 tenemos 26, daños materiales se presentaron 78 en 2016 y para el 2017 con corte al 30 de abril tenemos 29, vehículos involucrados 205 en el 2016 y 88 en lo que corre del año 2017, las causas o hipótesis que se tiene por el aumento en accidentalidad hasta ahora por que no ha terminado el

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

año se ha encontrado que hay una accidentalidad que ha sido ocasionada por temas de infraestructura, abuso con la velocidad y la embriaguez recordando que en este primer informe se han sancionado 23 por conducir vehículos en estado de embriaguez, en comparendos impuestos se tiene que para el 2016 se realizó 3266 comparendos locales y para el 2017 llevamos 1346 que la policía de carreteras adelanto en 2016 3608 comparendos y que para el año 2017 llevamos 1677 el total para el año 2016 sería de 6874 y el año que corre al 30 de abril d 2017 tendríamos 3024 comparendos. En el 2016 adelantamos un análisis de clima laboral en el cual participaron los 68 servidores que están hoy colaborando con la entidad y se realizó también un evaluación de satisfacción al usuario con 65 participantes para el año pasado, en el año 2017 tenemos que se hizo una encuesta de evaluación al usuario que nos arrojó afortunadamente de manera presencial mediante un formato del instituto en la cual el usuario califica el servicio que el ITTA le brinda dando como resultado el 1.6 malo, 48.2 bueno y en el excelente 50.2 para este años se encuestaron 487 personas. En cuanto al registro nacional automotor décimos que para el 2017 se han registrado 7182 vehículos que para el 2016 tenemos 2860 vehículos registrados dentro de nuestra gestión, que el registro nacional de conductores para el 2017 fueron 2304 conductores registrados y que en el 2016 fueron 7106.

Informe de recursos humanos administrativos de libre nombramiento 2, 1 de periodo fijo y 11 provisionales, operativos 13 agentes el total de la planta de la identidad suma 27, en cuanto al área administrativa y financiera aparecen 3 personas asignadas, cobro coactivo 6, inspección 2, jurídica 3, operativas 6, sistemas 3 y en tramites 21 con un total de 44 personas funcionando en las diferentes dependencias.

El plan de capacitación de la entidad se ejecutó según la planeación que se hace con la certeza de un presupuesto pero con el optimismo de que se puede hacer auto gestión y hemos superado las expectativas en forma a las capacitaciones con nuestros empleados como aparece registrado en el informe. El plan de desarrollo se debe realizar campañas para el uso de transporte alternativo nos propusimos como meta 4 campañas hemos ejecutado 5 campañas al 30 de abril de 2017 lo que implica un porcentaje d ejecución del 120%, realizar la instalación de señales de tránsito nosotros teníamos de 712 señales de tránsito identificadas o inventariadas la meta producto es que nosotros coloquemos 800 más y nosotros hoy hemos ejecutado 410 señales de tránsito que están debidamente inventariadas para decir que al 30 de abril se han ejecutado el 51% de la meta producto, instalar intersecciones semafóricas los puntos de alta gestión vehicular, la línea base que son 10 intersecciones la meta producto son 4 a lo que se le ha propuesto que coloquen 4 adicionales hemos ejecutado hasta el 30 de abril 1 con un 25% haciendo la salvedad que para junio ya tendríamos la

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

intersección semafórica de la 11 con 23 lo que implicaría que estuviéramos cumpliendo con el 50%.

Realizar la modernización administrativa del ITTA, tenemos los estudios, los resultados; realizar las jornadas de realización de rutas y frecuencias del transporte público colectivo, se han realizado dos estudios que nos han arrojado una visión diferente de lo que se consolida en el plan de movilidad y en el plan de seguridad municipal; instalar señales con el uso de servicio público colectivo se propusieron que fueran 20 señales, se han instalado 10; realizar campañas en seguridad vial se propusieron en el plan de desarrollo 8 campañas, hemos ejecutado las 8 campañas; realizar modernización tecnológica para la reducción de tiempos de espera en el área de trámite dijimos que tendríamos 13 estrategias para mejorar el tiempo de atención en espera y hemos cumplido con 8, en cuanto a racionalizar trámites dijimos que debía tener 10 tramites racionalizados, hoy llevados 2 para perfeccionar un tercero para el mes de junio; realizar operativos de control a los conductores de automotores se habían hecho 12 operativos y por esa línea base que nos dieron de la anterior gestión la meta es que fueran 14, para el 2016 y lo que corre de este año se han adelantado 87 operativos; realizar un estudio de las condiciones de movilidad y transporte para la construcción de una terminal de transportes, sobre esto solo se han adelantado unas reuniones con los representantes del transporte, los cuales han presentado algunas opciones pero no se ha terminado de concluir, estamos en espera de los requisitos de planeación para que se puedan implementar en esas opciones un terminal de paso como se ha había propuesto con el sector transporte; actualizar y adoptar el plan de movilidad de Acacias, decirles que hay un plan de movilidad que esta desactualizado, pero ya lo tenemos en un 40% por eso no aparece la ejecución allí, seguramente a fin de año tendremos un plan de movilidad que armonice con el plan de ordenamiento territorial del municipio y que atienda las necesidades del municipio en estos temas; e cuanto a implementar las acciones del plan local de seguridad de Acacias, nosotros dijimos que íbamos a ejecutar un 30% de lo cual puedo decir que a hoy hemos ejecutado el 25%; elaborar el plan estratégico de seguridad vial de la administración, está aquí enunciado porque en nuestro plan de desarrollo nos lo dejaron inmerso pero no es competencia del instituto de tránsito, porque una cosa es la administración municipal y otra el municipio de Acacias, para información el plan estratégico de seguridad vial de la administración municipal si existe, lo realizo directamente la administración central y ahorita está en proceso de evaluación si cumple o no las normas para tal fin. De esta manera doy por rendido mi informe.

Interviene el Concejal JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, saluda a todos los presentes. Tengo una acotación puntual en Chichimene hay un problema bien delicado al frente de la institución educativa, el Colegio y la escuela, ha habido 5 niños productos

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

de accidentes de tránsito en sillas de rueda, quisiera que usted se comprometiera con esa comunidad porque los niños no tienen por qué pagar por semejante arbitrariedad, esos carros, mulas que trabajan para los hidrocarburos son a toda velocidad y no hay un control, pido respetuosamente que en el momento de la salida y entrada de los muchachos allá un agente de tránsito controlando eso, lo mismo pasa en la vereda el Resguardo, desearle un feliz cumpleaños al Dr. Carrillo y felicitar a los agentes de tránsito por el trabajo que realizan.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, felicita al Dr. Esneider Carrillo por su cumpleaños.

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, saluda cordialmente a todos los presentes. Tengo tres preguntas, primero quiero resaltar el trabajo que ha venido realizando y el apoyo de gobierno en línea de los trámites. La primer pregunta es que hace unos días el Fiscal General de la Nación el Dr. Néstor Humberto Martínez en una venido que hizo en Villavicencio se refirió a Acacías y dentro de eso él decía y le estaba pidiendo respuestas al director de Fiscalía del Meta, que Acacías concesiono el recaudo de los servicios de multas y servicios de tránsito y que se hizo una auditoria a estos servicios y sobre estos recaudos y nos muestran que un porcentaje de estos recursos no están llegando al tesoro municipal, quisiera saber que sabe usted al respecto. La segunda que se puede hacer desde tránsito municipal con el problema de tránsito que se ha venido presentando entre el transporte Acacías – Villavicencio frente que los vehículos tienen que ir hasta el terminal y hay algunos estudiantes y personas que trabajan y viajan todos los días y se ven seriamente afectados. La tercera, es que me preocupa muchísimo porque hubo un accidente el 30 de noviembre del 2016 en la vereda Montelibano en donde falleció una persona que era vicepresidente de San José de las Palomas don Rafael Orozco y él iba con el hijo quien quedo herido y todavía está convaleciente, en medio del proceso he venido haciendo un seguimiento con Bienestar Familiar tratando de ayudar a ese menor que quedó huérfano y me están pidiendo el reporte de tránsito en Villavicencio, pero parece que hay vehículo fantasma, quisiera saber que se puede hacer en esos casos.

Interviene el Concejal CARLOS HOYOS MALABERT, saluda a todos los presentes. Quiero referirme al tema de transido en donde dice que ahora es en donde se produce la mayor mortalidad; según su informe los recaudos son bastantes en el Municipio, si uno pasa por las ofician han bastante personal laborando, pero en la calle es otra cosa, ve uno muy pocos agentes de tránsito que les toca hacer miles de cosas y son muy mal pagos. Aplaudo la capacitación que va a dar el SENA a los agentes de tránsito, pero sería bueno que hubiera más cobertura para los próximos para que se vinculen.

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

En las horas nocturnas el caos es terrible y es como una persecución a los funcionarios de la alcaldía, sería bueno implementar como unos parqueaderos aquí en donde nosotros laboramos. También el tema de los vendedores ambulantes que se tomaron las vías, hay que colocar un orden.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, saluda a todos los presentes. Doctora cuando usted habla de las causas de accidentalidad, en una de ellas dice infraestructura me preocupa que eso sea responsabilidad del municipio que me aclare a que refiere. El otro tema es cuando dice que recuperamos 1.478 millones cobro coactivo 2013-2015, mi pregunta es hubo ingreso efectivo de ese recaudo o son mandamientos de pago. La otra es el tema de movilidad, uno se da cuenta que la vía congestionada es la 14 y las otras vacías, hay que incentivar que hay otras vías por donde salir.

Interviene el Concejal ALEXANDER VALERO, saluda a todos los presentes, se ha pedido unos reductores para la vía la Malecón barrio Pablo Emilio Riveros, por algunos inconvenientes allí, también reductores en la vereda San Cayetano entre Montelibano, porque las volquetas que van al antiguo recicladero van a bastante velocidad; otro temas que el puente del Mancera tiene una sola vía, si se puede habilitar para doble vía.

Hace uso de la palabra el Concejal HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, saluda cordialmente a todos los presentes. Creo que el informe fue hecho de forma satisfactoria para todos nosotros, veo que están haciendo un plan de movilidad y eso arrojaría las rutas locales de transporte, porque ya se quedaron cortas y hay muchos barrios que no tienen acceso a ellas. Igualmente sigo insistiendo que proyecta ustedes sobre la movilidad de los vehículos de tracción animal, porque en las sesiones pasadas recomendábamos que ya no se pueden seguir parqueando sobre la trece sobre la avenida, porque esa es una ruta de alto movilidad y los olores son desagradables y le da una mala imagen al Municipio de Acacías, sería recomendable que se ubiquen en otro sector. Quiero que de aquí salta una iniciativa y es cómo podemos mejorarle la movilidad a toda esa cantidad de estudiantes que se desplazan hacia Villavicencio a estudiar sus carreras superiores, para ver si se pueden ampliar de rutas hacia Villavicencio con este fin. Me uno al comentario que hizo el Concejal CARLOS HOYOS, que es el mejoramiento salarial de los agentes de tránsito y así exigirles mucho más. Felicitar al señor Carillo por su cumpleaños.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal FABIO MARTIN JARA AGUDELO, saluda a todos los presentes. Definitivamente hay que aplaudir lo de los paneles solares y la idea es llegar a los 10, también aplaudo la modernización y actualización

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 8574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	

porque sé que aminora la tramitología en el instituto, me aúno a los temas que trato los Concejales Liliana y Helmuth. Pero sé que también hay muchas falencias en las cuales podemos seguir mejorando, una de las falencias es respecto a la zona de las ciclo vías entre las calles 15 y la 12, ya que esto no fue autorizado por el Concejo de ese entonces, tengo esa duda, que bueno empezar a sectorizar por horas, que se estudie la posibilidad de las zonas azules para que se pueda acceder y no dejar el carro parqueado allí, porque si lo dejamos como zona de parqueo bien los funcionarios a descansar su carro todo un día allí. Felicitar al Dr. Esneider por su cumpleaños.

Interviene el Concejal WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA. Saluda a todos los presentes. Pedirle a la dra. Consuelo que sigamos trabajando de esta manera tan bien. Tengo unas preguntas: Qué ha pasado con el terminal de transporte, tengo entendido que hay un fallo al respecto; quiero saber que salarios tienen los agentes de tránsito y son técnicos porque no ganan como tal; el número de agentes que tenemos en el momento, cuántos hacen falta y cuántos se proyectan; lo de las rutas que hacen falta más; sobre las zonas de parqueo como va ese estudio; hay unos pendientes que en sesiones anteriores en temas de señalización quiero saber cómo va ese estudio y cuando los podemos tener.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, saluda a todos los presentes. Da lectura a un aparte del acta No. 120 de noviembre 23 de 2016, donde usted se compromete que en 15 días iba a empezar la señalización de la vía Dinamarca Acacías y San Isidro de Chichimene, estamos esperando doctora ya van de noviembre a la fecha, también dice que nos ibas a invitar a la graduación del cuerpo operativo, no nos llegó la invitación y tampoco tengo conocimiento que se hayan graduado; en semana Santa vi dando una información al conductor quisiera saber la misión, la visión, el valor del contrato, quien lo ejecutó, y como derecho de petición verbal me regale copia de ese contrato. Están actualizando la movilidad van 18 meses, quisiera saber el resultado ya se nos está acabando el tiempo, porque vamos a tener ley de garantías, y claro tenemos que estar muy pendientes de estas personas, no sabemos cuántos agentes de tránsito tenemos, ellos deben darle todo el seguimiento al municipio por eso quiero preguntarle la dotación de este personal como va, y recordarles que ustedes tienen una deuda con ellos de las gorras que no ha sido posible que el año pasado se las entreguen. Pido el favor que me regale este informe en esta memoria.

Hace uso de la palabra el Concejal ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS, saluda a todos los presentes. Quiero saber un tema delicado que se ha presentado hace mucho tiempo en el ITTA y que llevo que en la última visita del Fiscal General dijera que el contrato más delicado era cuando se había hecho esa concesión de tránsito

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

para la administración de los elementos que tienen que ver con esto, que se perdieron nos dineros, que no cuadran las cuentas y obviamente esto está en la entidad de control, quisiera saber si se ha realizado alguna investigación administrativa, si ha habido resultados para recuperar estos dineros, bien sea por precesión de la Contraloría General, Departamental, o que se ha hecho frente a esto porque no podemos dejar pasar por alto, algo tan delicado, me gustaría saber qué resultados hay. Hay unas solicitudes de la comunidad por ejemplo importante que las carreas entre las 13 y 12, 14 y 15 se pudiera parquear al lado izquierdo, no veo cual es el problema. Decirle también que hay cruce de calles que hay dos pares, a la final se puede producir es un accidente como es el caso de la calle 12 con carrera 17 ahí en el restaurante de Amparo y el de la carrera 17 con calle 16. Así como el compañero decía del puente del Palermo, quisiera que alguien me explicara porque un puente que fue construido para soportar camiones y hasta tractomulas lo primero que encuentra usted es un letrero prohíbo el paso de camiones. Hay una solicitud de los habitantes del barrio Villa Lucia en donde a la entrada de la avenida 23 con calle 27 hay una solicitud de unos reductores desde hace un tiempo y no se le ha dado resultado para que la gente haga el giro pero que vaya parando porque pasan derecho y se han presentado dos accidentes de tránsito en ese sitio. Cuando se van a implementar los comparendos electrónicos para evitar la valera cuando eso es anti funcional.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA. Frente a las inquietudes del Concejal ECHEVERRY, en cuanto a los reductores frente a la escuela, decirle que le puede dar un parte de tranquilidad a la comunidad en esta gestión, porque en este momento el contrato que contiene ese compromiso ya se está perfeccionando para esta nueva vigencia y una de las prioridades son los reductores que están requeridos por la comunidad para ubicarlos al frente de la institución educativa. En cuando a la Concejala LILIANA, con el tema de gobierno en línea, también nos satisface mucho estar dando pasos fuertes, pero para el ITTA también es mucho más complejo que para otras dependencias, ya que todos los trámites que manejamos requieren una validación de huella y esto por Internet no se puede hacer; en cuanto al recaudo de multas en donde el Fiscal se pronunciaba que quizás no estaban llegando a las arcas del municipio decirles que si hay una investigación por un presunto detrimento patrimonial de doscientos cincuenta y ocho millones aproximadamente, que fue un informe final presentado por la Contraloría Departamental al ITTA, no fue que la Contraloría lo descubriera, sino fue que cuando llego la administración Mpal, como trabajo de nuestro empalme y verificación de información se identificó ese presunto detrimento y se le oficio a la Contraloría la respectiva denuncia, como consecuencia de eso la Contraloría tomó la investigación y hoy se generó un informe final de ciento cincuenta y ocho millones por un presunto detrimento patrimonial por dejar de recaudar, en cuanto que ha hecho el

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

ITTA respecto a ese tema, decirle que nosotros hicimos nuestras auditorias, revisamos nuestros expedientes y hemos venido en ese proceso año tras año, una de nuestra estrategias de mejorar los expedientes en cuanto al cobro coactivo. En cuanto al transporte Acacias-Villavicencio, es un tema en el que uno piensa porque somos de Acacias, lo tengo conocimiento es que nuestro alcalde ha liderado este proceso, ha tenido contacto directo con el alcalde de Villavicencio toda vez que Villavicencio no es una jurisdicción nuestra, lo que se requiere es una voluntad política para la gestión, sería importante que ustedes como Concejo en unión con el Concejo de Villavicencio tomaran decisiones con acuerdos municipales que este asunto fuera tratado para el bien de todos. En cuanto al accidente del 2016 voy a revisar el caso, pero le puedo decir que esos accidentes de tránsito cuando hay lesionados van a la Fiscalía y nosotros debemos también copia del informe del accidente.

Respecto al Concejal CARLOS HOYOS, respecto a pago de los agentes de tránsito, me agrada que tengamos de parte del Concejo Mpal, ese sentir que se debe mejorar a los agentes de tránsito en su salario, porque objetivamente debe ser así, esto ya se tuvo en cuenta en el estudio de nuestra reestructuración administrativa como propuesta de mejora salarial para los agentes de tránsito, una vez se apruebe ese nuevo estudio y se pueda ya adoptar estaríamos comprometidos a que vamos abanderar ese proceso; en cuanto a que los técnicos que va a dar el SENA que debía ser para más personas es muy cierto, hay una limitante que nos da un cupo de 30 personas y ya hoy está aprobado, de todas maneras nosotros continuando este tema de capacitación estamos gestionando con el SENA para que se abran nuevos grupos toda vez que tenemos más de 300 personas interesadas en capacitarse. En cuanto a mejorar la movilidad con más agentes de tránsito es un tema que si bien hoy tenemos 13 agentes de tránsito de planta que entendemos que son muy pocos, dentro de la planta de personal fuera de los 13 se calculó que se puede sostener 5 técnicos más aumentándoles el salario como se está proponiendo y como gestión del ITTA hemos adelantado con la agencia nacional de seguridad vial 3 proyectos que ya están radicados allí para que nosotros tengamos una central de monitoreo de las vías de Acacias, de tal manera que todo no lo podemos resolver con nuestro cuerpo operativo si podemos optimizar el cuerpo operativo que en un momento tengamos con una central de monitoreo, como lo decía el Concejal AMAYA realmente logramos que Acacias a nacional tenga una representación titular con un comité nacional de seguridad, el grupo de 12 autoridades nacionales que estamos allí, tenemos mucha fuerza para hacer gestión, hoy también a través de ese comité nacional de autoridades de tránsito hago parte de un subcomité y por eso sabemos dónde están los recursos y tenemos mayores relaciones, creemos que para el año 2018 vamos a estar ejecutando proyectos muy grandes e importantes para el tema de movilidad y seguridad de Acacias. El segundo proyecto son capacitaciones y el tercero tiene que

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

ver con semaforización los cuales estamos gestionando. En cuanto a que hagamos más esfuerzo, creo que en algo que el ITTA genera muchos resultados es en los más de 640 auxiliares viales que en menos de 1 año hemos capacitado con autogestión, ellos han salido a las vías a prestar un labor social para ayudar a autorregular y generar más cultura en las vías; tenemos otro aspecto, fuera de ese tema cultura y pedagógico y capacitación tampoco se tenía un precedente como el seminario taller de normatividad de transporte y seguridad vial que se le llevo al sector transporte en donde más de 500 conductores hicieron parte. En cuanto al referente del Concejal Hoyos de vendedores ambulantes en las vías hemos hecho operativos con la secretaria de Gobierno, pero la gente cuando ya no están los operativos la gente vuelve allí. En cuanto al Concejal RODRIGUEZ es muy importante que hayan hecho esta pregunta, no es que el municipio tenga responsabilidad, todos conocemos hoy que se está desarrollando una malla bien y se está afectando con obras de infraestructuras, obras que damos fe que se han presentado planes de manejo de tránsito para aportar esa empresa contratista los elementos de protección que debían tener, pero al tener algunas vías intervenidas y no poder por ahí fluir normalmente el tráfico, por eso otras vías se nos están congestionando, sumándole la embriagues, la imprudencia del conductor se nos ha vuelto una bomba de tiempo.

En cuanto a la recuperación de cobro coactivo para el año 2016 se recaudaron quinientos cincuenta y un millones quinientos siete mil por recaudo de cobro coactivo, para el 2017 llevamos a abril ciento sesenta y siete millones ochocientos seis mil recaudados de esos se han enviado los respectivos mandamientos de pago, teniendo la certeza que tenemos un personal idóneo porque está muy capacitado y organizado nuestro expedientes que vamos a tener efectivamente recaudados esos recursos; en cuanto al tema de las vías paralelas para mejorar la movilidad, es cierto, es por eso que actualmente estamos adelantando un estudio que se llama orígenes y destino y otro que se llama sentidos viales, los cuales buscan establecer los sentidos viales del municipio y saber cómo deberíamos tener y ser nuestros sistema de rutas en Acacías para el área urbana como el rural. En cuanto al Concejal VALERO, decirle que realmente las necesidades que la comunidad presenta de resaltos es mucha la demanda, estamos haciendo esos procesos pero desafortunadamente siempre se nos van a quejar algunos sin hacer. En cuanto al puente de Mancera y el doble sentido el alcalde está comprometido con ese sentido, vamos a colocar la señalización pertinente, nosotros en Semana Santa hicimos una campaña de sensibilización para el uso de un solo sentido con el fin de enseñar a la gente y evitar el riesgo de accidentalidad, ahora nos toca deshacer lo que hicimos, las cosas no son tan fáciles como se ven. En cuanto a lo referido por el Concejal HELMUTH hace un momento me referí al estudio de consultorio que tenemos para orígenes y destinos ya se está trabajando, están realizando encuestas, en ese sentido les estaríamos informando

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	

para que ustedes puedan tener participación porque es otro elemento de este proceso; vehículos de tracción animal, es un proceso que junto con la inspección de tránsito y el Dr. Esneider han venido trabajando con estas organizaciones de los vehículos de tracción animal, que lo que se busca es su organización y control de los vehículos que también son un elemento de seguridad vial importante. En cuanto al Concejal JARA sería importante tenerlos en cuenta, le voy a pedir al ingeniero responsable de esos estudios que por favor evalúe esa posibilidad para que mejoremos el tema de esas ciclo vías, entiendo que hay cosas que nosotros respaldamos no porque nos guste necesariamente, sino porque hay fuerza de ley o técnica que nos obliga mantener una posición hasta que podamos justificarlo de la misma manera en que se justificó en su momento porque hicieron esas cosas hoy nos tienen insatisfechos. En cuanto a los sitios de parqueo o zonas azules, si se va hacer estudio de zonas azules, porque las que ya están nos toca actualizarla la parte técnica en las que demarcaron y que hoy se ven como un riesgo la forma como quedaron diseñadas, también se va contratar un estudio para zonas de parqueo regulado, ustedes como autoridad debemos empezar a entender que no nos debemos parquear al frente del trabajo y pensar cuales son los riesgos si tomamos esa decisión. El Concejal WILMER refería sobre el terminal de transportes, les informaba que tenemos unas actas de reunión con el sector transporte, nosotros no tenemos un presupuesto asignado para eso, al ITTA no le compete la construcción de ese terminal, estamos acompañando en ese proceso y hasta ahí vamos. En cuanto a facilitarle la acción popular se le hará allegar y ahí están los informes de que se hecho también se les puede facilitar. En cuanto al salario de los agentes de tránsito, ellos son del nivel técnico, devengan \$1.543.000, el coordinador que solo hay uno y es ZAPATA el devenga \$1.699.302 y los auxiliares viables que están por orden de prestación de servicio \$1.470.000 y ciertamente la propuesta es que se mejoren.

Con el tema del Concejal CAVIELES, si hay unos compromisos como la señalización en Dinamarca, Chichimene, si hemos hecho inversión allí, pero no la que se necesita totalmente, si justa le puedo presentar un informe de que se ha hecho allá, en cuanto a que se les había hecho la invitación a un protocolo, primero ofrezco excusas, nosotros el año pasado hicimos dos actividades para entregar los certificados porque los tenemos, pero cuando fuimos a entregarlos porque tienen que ver con gestión de bienestar social laboral, estaba la cena de por medio, el coctel, la final dijimos, como se alargó el proceso, llevémoslos y coloquémoslos en las hojas de vida y se les entrega a ellos cuando quieran copia. En cuanto al Concejal AMAYA, sobre el contrato de la concesión, primero nosotros tenemos un proceso de investigación con Fiscalía y Contraloría de las cuales no hay un resultado preliminar, nosotros administrativamente generamos unas ordenes de prestación de servicios para auditar el proceso internamente el cual nos generó unos resultados, porque no hemos cancelado el

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

contrato y es prudente esperar hasta última hora toda vez que como el Ministerio nos está ejecutando por un pago de recursos que no se les liquidaron a ellos, esos recursos tenemos que hacerlos parte de la liquidación de esa concesión, además también viene esas solicitudes que han hecho otras empresas pendientes de pago y esto también debe ser parte de la liquidación, la idea es que la liquidación sea lo más clara y correcta posible.

Interviene el Concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, con todo respeto le quiero decir esas respuestas no tienen fondo, como me va a decir que ya hemos hecho inversión en Dinamarca, yo vivo allá. Por eso siempre hechos la solicitud de la señalización de la vía Acacías – Dinamarca, que hicimos una sensibilización en Dinamarca, nosotros queremos es soluciones de fondo y yo necesito saber porque no se ha hecho la señalización. Mucho menos es respuesta lo de los cursos, si uno estudio es que sea le entreguen los certificados, tampoco me respondió lo de las dotaciones de los agentes, porque hasta el momento no se las han entregado.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, manifiesta. Para el año 2016 no le debemos una sola dotación a los agentes de tránsito y le podemos presentar las firmas en donde ellos a satisfacción reciben, para este año el contrato ya se hizo, no les debemos nada, en cuanto a que no hay respuesta de los certificados tiene usted razón, debimos haberle entregado a ellos esos certificados en un acto protocolario, es subsanable ciertamente; el tema de Dinamarca y San Isidro le pedí el favor que nos permita presentarle un informe en donde usted tenga la fuente, y segundo no hemos satisfecho todas las necesidades, porque resulta que tendríamos que dejar descubierto instituciones educativas que hoy por hoy son lo más importante para el tema de protección de la vida de los estudiantes, toda vez que los recursos no nos alcanzan para ejecutar todas las necesidades que tenemos.

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, propone que se le conceda el uso de la palabra a la doctora BLANCA MOYA.

El presidente pone en consideración la proposición de la Concejala LILIANA, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

Hace uso de la palabra la doctora BLANCA NELCY MOYA DE VEGA, contratista del ITTA como asesora externa. Con relación a la liquidación del contrato de concesión no

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

se ha terminado el proceso en el entendido de que se deben verificar cerca de 14 mil trámites, que son los que tenían problemas de pago, de duplicidad de pagos, de inconsistencia con los recibos, y ha sido dispendiosos, algunos pagos que falta por impuestos y por el pago al departamento de pago de los nueve mil pesos de la estampilla, sin embargo en coordinación con la Contraloría Departamental se ha hecho un cruce con la base de datos del Central con la base de datos que tenemos con contabilidad y se está en ese proceso, ya la Contraloría Departamental paso un informe preliminar, al igual que la Fiscalía ha estado muy atenta, en este momento nos están requiriendo nuevamente por la base de datos del Central para hacer una segundo verificación de una información que estaba en otro archivo, el cierre de la terminación de la concesión no se puede hacer hasta tanto no se establezca con esos dos organismos el presunto detrimento fiscal que hay.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA. Otra referencia del Concejal Amaya es referente al parqueo al lado izquierdo de algunas calles que tienen ciclo vía, someteremos a evaluación técnica esa sugerencia y le estaríamos dando respuesta de lo que al final de concluya en ese comité técnico, en cuanto a señales que aparecen en una misma calle, ya hemos identificado que hay varias calles que aparecen con esta situación le estamos pidiendo al contratista que implemente las nuevas señales y que vaya retirando las que estén mal ubicadas. En cuanto al puente Palermo voy a revisar porque hay esa señal de restricción, hay que revisar si por infraestructura se ha establecido que el puente tenga algún tema estructural por el cual esta la propuesta de restricción allí e igualmente la respuesta se la estaremos haciendo llegar. La solicitud de reductores de la comunidad Villa Lucia, me dice el Dr. Carrillo que allí ya se implementaron dos, pero obviamente por la demanda y las expectativas de la gente casi nunca se logra a cumplir con todo lo que ellos quieren y solicitan. En cuanto a las comparenderas electrónicas actualmente tenemos 4 que son del Simit, teníamos 6 más para no las tenemos, por eso hay físicos, pero ciertamente las mejores comparenderas son las electrónicas y además le hemos pedido al Simit 10 comparenderas más.

Se procede con la intervención de la comunidad.

Interviene el señor ALVARO MUÑOZ MARINES, saluda a todos los presentes, me preocupa la movilidad del barrio Mancera, especialmente de la carrera 17, los andenes de esa carrera los hacen sino desbaratar y nunca arreglan nada por lo que la gente tiene que andar por la calle, por eso le solicito doctora que deje un agente ahí en la carrera 17 con calle 17, la flecha de señalización con esta doble, también en la 19 la dejaron doble sentido y están los niños del colegio, y la 17 la dejan un solo sentido. Que se llame al contratista de los andenes para que los arreglen.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTIÓN DOCUMENTAL		

El presidente solicita a la secretaria que hoy se oficie a la secretaria de infraestructura que informe que pasa con esos andenes.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, como había informado, se ha solicitado que el puente del barrio Mancera sea en doble sentido y se ha tomado la decisión de iniciar ese proceso, nosotros hemos dispuesto acompañamiento a ese barrio de los agentes de tránsito en los momentos pico y claro que vamos apoyarlos en el tema de la movilidad, en cuanto a la institución educativa se va apoyar con unos resaltos para garantizar que la velocidad sea prudente y los estudiantes este salvaguardados, en cuanto al puente de la 19, ya se les había informado que los diseños de esa vía quedaron tal cual fueron contratados y hasta que el estudio de consultoría que estamos adelantando no nos arroje otro resultado no vamos a tomar otras decisiones.

Hace uso de la palabra el señor JOSE ARNALDO MOLINA, saluda a todos los presentes. Estas preguntas ya las había hecho y es el caso de la participación ciudadana porque no están constituidos en tránsito si la ley lo ordena, que está pasando con el servicio del transporte urbano, porque las mismas viejas 18 busetas de hace 22 años, porque no hay una reposición, porque no se aumenta ese servicio, porque no podemos ir a nuestros centros poblados en servicio urbano, el caso de la pavimentación de las vías de Acacías, pero se volvieron unos parqueaderos públicos quisiera ver esa resolución o acuerdo que cambio uso del suelo. Que poder político tiene un hotel que queda al frente de las instalaciones públicas como es la oficina de infraestructura física, en donde la vía pública la convirtió en un parqueadero, he enviado varios derechos de petición y no me han respondido. El cambio del sentido de las vías, por lo menos tránsito socialice con la comunidad.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, manifiesta. Nosotros si tenemos una comisión de participación ciudadana que está debidamente reglamentada por resolución y acuerdo mpal, hemos hecho mesas de participación ciudadana. En cuanto al servicio colectivo se está haciendo un estudio, solo hay un sistema de que se quedado quieto, está en proceso y oportunamente le estaremos socializando los resultados, por qué el transporte no puede ir a las veredas, el transporte público en Colombia está regulado, para las veredas es el servicio mixto, que falta mejorar esas rutas sí, estamos en ese proceso; al tema de infraestructura y los derechos de petición, los temas de infraestructura no son competencia del ITTA por eso no otra respuesta. Tránsito tiene y debería tener relación con todos los cambios de señalización vial, lo que sucede es que las obras que quedaron proyectadas en la

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

administración anterior quedaron así, proyectos con esas señalizaciones que ya fueron entregados, el contratista es el que tiene la obligación de socializar esa información.

Interviene la señora MARIA JUDITH PIEDRAHITA LLANOS, saluda a todos los presentes. Apoyo a la doctora Molano en lo que dice, porque he visto los controles que los agentes de tránsito hacen. Qué posibilidades hay para que pongamos un semáforo ahí en la Iglesia del Bachue porque hay 3 calles que se encuentran.

Interviene el Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ, propone se declare la sesión permanente.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre la sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada señor Presidente.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, manifiesta. Nosotros ya hicimos unos estudios de aforos para establecer los puntos críticos en donde se debería dar prioridad a los semáforos, este punto no está clasificado, lo que es que vamos a colocar allí esas señales requeridas que sirvan para ayudar al control de las imprudencias que se están dando en esa vía.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, doctora es respecto a la solicitud que hice para que se tenga un agente de tránsito a la entrada y salida de los estudiantes de la institución de Chichimene.

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, Concejal no le podría garantizar este servicio, pero en lo que si nos hemos comprometido con el presidente de Chichimene, es que estamos capacitando comunidad y patrulleros escolares para que ellos mismos sean auto reguladores y controladores de la seguridad vial allí, eso sumad a los reductores que van a tener allí.

Interviene el señor DEYAIR GOMEZ, saluda a todos los presentes, nos llaman siempre a la emisora, porque hay un inconveniente con el adulto mayor por los parqueaderos lineales, ellos van en la buseta pero cuando necesitan bajarse están las motos, los carros, más que todo en Cafesalud, o implementar unos paraderos para los buses inter barrios, otros son las motos en la noche por falta de luces.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

La doctora MARÍA CONSUELO MOLANO CÉSPEDES directora ITTA, manifiesta. Unos nos piden que hagamos parqueaderos al lado izquierdo, otros la lado derecho, si hiciéramos eso generaríamos un caos. Tenemos que regirnos por un manual de señalización trazado para Colombia y no nos podemos salir de ahí, en cuanto a que ciertamente estas zonas azules diseñadas no dejaron el espacio para el ascenso y descenso de pasajeros, ya lo estamos subsanando, ya tenemos 10 puntos para el servicio colectivo y 4 para servicios de taxis. En cuanto a las motocicletas sin luces en la noche nos tocaría estar realizando un despliegue operativo al respecto.

El presidente agradece a la doctora María Consuelo Molano por su informe, al igual que a los agentes de tránsito por el trabajo que vienen realizando.

Interviene el Concejal FABIO MARTIN JARA AGUDELO, en el día de hoy traje un garrafón con unas tapas, a todos los ha tocado una enfermedad que es terrible y es el cáncer, en este momento la familia de mi esposa la afecta esta calamidad, con todo respeto estaré haciendo llegar un botellón de estos para que empecemos a recoger tapas, por cada 3 toneladas de tapas estamos ayudando a la Fundación Sanar para que le den todo el apoyo social, psicológico y quirúrgico a un niño por un año.

SSEXTO PUNTO: PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

- **No. 506 de 2017.** Por medio del cual se autoriza alcalde municipal para realizar la cesión a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005.
- **No. 507 de 2017.** Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para dar en venta bienes muebles del municipio de Acacías.
- **No. 508 de 2017.** Por medio del cual se crea la comisión Municipal de ordenamiento territorial del Municipio de Acacías, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

Se procede con el estudio del primer proyecto de acuerdo **No. 506 de 2017. Por medio del cual se autoriza alcalde municipal para realizar la cesión a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005**, ponente Concejal EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS.

Interviene la secretaria general MARYURI VEGA CONTRERAS, manifiesta. Como secretaria de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo, certifico que el proyecto de acuerdo No. 506 de 2017, surtió su primer debate el día viernes 26 de mayo de 2017,

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

siendo aprobado positivamente por los integrantes de la comisión que asistieron a la misma.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal ponente EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, presentar un cordial saludo a todos los presentes y procede a dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo No. 506 de 2017. *Por medio del cual se autoriza alcalde municipal para realizar la cesión a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005.* Manifestando que el proyecto se encuentra ajustado a las normas Constitucionales, Legales y de Conveniencia, por lo cual ratifica su ponencia positiva al mismo. La presente ponencia hace parte integral de la presente acta en 3 folios.

Leída la ponencia del proyecto de acuerdo No. 506 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, da lectura al título del proyecto de acuerdo No. 506 de 2017. *Por medio del cual se autoriza alcalde municipal para realizar la cesión a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005.*

Leído el título del proyecto de acuerdo No. 506 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el título, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, procede a dar lectura al marco de legalidad del proyecto de acuerdo No. 506, así: *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS. En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas en el artículo 313 numerales 3 y 7 de la Constitución Política, Decreto Decreto 1333 de 1986. Artículo 167º, Ley 9 de 1989 Artículo 13º, el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, Ley 388 de 1997 (artículo 95), Ley 1001 de 2005 (artículos 2 y 10), y el Decreto 4825 de 2011 y. También hacer claridad*

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

que los Considerando hacen parte del cuerpo del proyecto de acuerdo según lo dispuesto por la oficina jurídica de la Gobernación del Meta, teniendo en cuenta que en el último párrafo de los considerandos se le hizo se modificó en su redacción porque se cambió el tiempo de la autorización en el artículo segundo del proyecto de acuerdo, quedando este párrafo así: *"Teniendo en cuenta lo anterior se solicitarán las autorizaciones correspondientes por doce (12) meses a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo y así cumplir con los mandatos Constitucionales y Legales"*.

Leído el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo No. 506, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo, junto con la modificación en los considerandos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

El Concejal ponente EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, manifiesta que en cuanto al articulado del proyecto de acuerdo No. 506 de 2017, en primer debate se aprobó una modificación en el artículo segundo en donde las facultades hasta el 31 de diciembre de 2019 y va a quedar 1 año a partir de la fecha de sanción del acuerdo, quedando el artículo segundo así: **ARTICULO SEGUNDO. Las autorizaciones dadas en el presente acuerdo serán por doce meses (12) a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo y deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el orden jurídico vigente**", los otros dos artículos quedan tal cual fueron radicados por el Ejecutivo.

Leído el articulado del proyecto de acuerdo No. 506, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el articulado con la modificación, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Acto seguido el presidente pregunta, ¿quiere la plenaria que el presente proyecto de acuerdo No. 506 de 2017, aprobado hoy en segundo debate, pase a ser Acuerdo Municipal?, a lo cual todos los Concejales responden positivamente.

Se procede con el estudio del segundo **proyecto de acuerdo No. 507 de 2017. Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para dar en venta bienes**

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

muebles del municipio de Acacías, ponente Concejal FABIO MARTIN JARA AGUDELO.

Interviene la secretaria general MARYURI VEGA CONTRERAS, manifiesta. Como secretaria de la Comisión Segunda de Presupuesto y Hacienda Pública, certifico que el proyecto de acuerdo No. 507 de 2017, surtió su primer debate el día viernes 26 de mayo de 2017, siendo aprobado positivamente por los integrantes de la comisión que asistieron a la misma.

Interviene el Concejal ponente FABIO MARTIN JARA AGUDELO, saluda cordialmente a todos los presentes y procede a dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo No. 507 de 2017. *Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para dar en venta bienes muebles del municipio de Acacías.* Manifestando que el proyecto se encuentra ajustado a las normas Constitucionales, Legales y de Conveniencia, por lo cual ratifica su ponencia positiva. La presente ponencia hará parte integral de la presente acta en 2 folios.

Leída la ponencia del proyecto de acuerdo No. 507 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente FABIO MARTIN JARA AGUDELO, da lectura al título del proyecto de acuerdo No. 507 de 2017. *Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para dar en venta bienes muebles del municipio de Acacías.*

Leído el título del proyecto de acuerdo No. 507 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el título, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente FABIO MARTIN JARA AGUDELO, procede a dar lectura al marco de legalidad del proyecto de acuerdo No. 507, así: *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los artículo 313 numeral 3, de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012.* También hacer

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

claridad que los Considerando hacen parte del cuerpo del proyecto de acuerdo según lo dispuesto por la oficina jurídica de la Gobernación del Meta.

Leído el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo No. 507, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo, junto con los considerandos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

El Concejal ponente FABIO MARTIN JARA AGUDELO, manifiesta que en cuanto al articulado del proyecto de acuerdo No. 507 de 2017, en primer debate se aprobó una modificación en el artículo primero en donde quedo 1 año a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo, quedando el artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO:** *Autorizar al alcalde Municipal de Acacías Meta, para dar en venta a título oneroso, los bienes que se relacionan a continuación, por doce (12) meses a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo, de conformidad con las condiciones y requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y Resolución 976 del 30 de diciembre de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen*, como todos poseemos copia del proyecto de acuerdo no dará lectura a la relación de los bienes muebles que se darán de baja ya que son muy extenso, luego continua con la lectura del artículo segundo y tercero, proponiendo que se suprime el artículo cuarto porque su contenido está inmerso en el artículo tercero.

Leído el articulado del proyecto de acuerdo No. 507, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el articulado, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Acto seguido el presidente pregunta, ¿quiere la plenaria que el presente proyecto de acuerdo No. 507 de 2017, aprobado hoy en segundo debate, pase a ser Acuerdo Municipal?, a lo cual todos los Concejales responden positivamente.

Se procede con el estudio del tercer **proyecto de acuerdo No. 508 de 2017. Por medio del cual se crea la comisión Municipal de ordenamiento territorial del Municipio de Acacías, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones**, ponente Concejal HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

Interviene la secretaria general MARYURI VEGA CONTRERAS, manifiesta. Como secretaria de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo, certifico que el proyecto de acuerdo No. 508 de 2017, surtió su primer debate el día viernes 26 de mayo de 2017, siendo aprobado positivamente por los integrantes de la comisión que asistieron a la misma.

El Concejal ponente HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, presentar un cordial saludo a todos los presentes y procede a dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017. *“Por medio del cual se crea la comisión Municipal de ordenamiento territorial del Municipio de Acacías, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones”*, manifestando que el proyecto cumple con las normas Constitucionales, Legales y es conveniente para la buena marcha de la Administración Municipal, por lo cual ratifica su ponencia positiva al mismo. La presente ponencia hará parte integral de la presente acta en 2 folios.

Leída la ponencia del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobada señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, da lectura al título del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017. *Por medio del cual se crea la comisión Municipal de ordenamiento territorial del Municipio de Acacías, Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones”*.

Leído el título del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el título, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Interviene el Concejal ponente HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, propone que en el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo No. 508, se le adicione el artículo 288 de la Constitución Política quedando el bloque de legalidad así: *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS. En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el artículo 313 y 288 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, en especial el artículo 8 de la Ley*

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

1454 de 2011 y los artículos 9, 13, 14 y 15 del Decreto 3680 de 2011. También hacer claridad que los Considerando hacen parte del cuerpo del proyecto de acuerdo según lo dispuesto por la oficina jurídica de la Gobernación del Meta.

Leído el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo No. 508, el presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta, está abierta la discusión sobre el bloque de legalidad del proyecto de acuerdo con la modificación propuesta, junto con los considerandos, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

El Concejal ponente HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ, manifiesta que en cuanto al articulado del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017, el cual consta de 16 artículos y como todos poseen copia del mismo y ya ha sido estudiado por todos los compañeros y como no surtió ninguna modificación y quedo tal como lo radico el Ejecutivo, propongo que sea votado en bloque.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración la proposición del Concejal ponente, para que el articulado del proyecto de acuerdo No. 508 de 2017 se vote en bloque, ya que no surtió ninguna modificación; está abierta la discusión sobre el articulado, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

La secretaria general, manifiesta. Aprobado señor Presidente.

Acto seguido el presidente pregunta, ¿quiere la plenaria que el presente proyecto de acuerdo No. 508 de 2017, aprobado hoy en segundo debate, pase a ser Acuerdo Municipal?, a lo cual todos los Concejales responden positivamente.

SEPTIMO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS. Interviene el Concejal ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS, manifiesta que al menos se haga la prórroga por 1 día, porque hay una persona que quedo citada y quedo para el día de mañana, entonces hay que hacer la solicitud para que prorrogue esto para darle cumplimiento a esta citación, es para que se ponga en consideración esta propuesta, también está el tema del Concejal Alirio con la Agencia Nacional de Infraestructura que no se citó, entonces se estaría contrariando lo que se había aprobado.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

Hace uso de la palabra el Concejal HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ, en sesiones anteriores manifesté mi inquietud que estaría de acuerdo con esa citación que se le hizo a la señora rectora siempre y cuando se informara jurídicamente la legalidad que le compete al Concejo y que no nos estuviéramos de pronto extralimitando de nuestras funciones, por lo cual me asesore con un abogado y me dijo que no era pertinente que a esa persona no se le puede citar, por lo cual me abstengo de aprobar esta prórroga para citar a la señora rectora, por eso propongo una sustitutiva para que si esa es la justificación de hacer prórroga no se haga.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal ALIRIO ROJAS HERNANDEZ, la solicitud respetuosa a la plenaria para solicitar la prórroga, para el tema de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesión de los Llanos que es muy importante, ellos han manifestado la voluntad de venir, porque todos los días vemos esa tortura para ir a Villavicencio y tiene que haber alguna justificación porque todos los Acacireños estamos pagando el peaje y no vemos que hayan iniciado obras, para dejar la inquietud a la plenaria si se aprueba la prórroga

Se le concede el uso de la palabra al Concejal EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑÉROS, aquí hay un tema de legalidad y oportunidad de la prórroga, primero hay términos y la prórroga empezaría a partir de mañana y el tiempo no alcanzaría definitivamente porque hay unos términos para enviar correspondencia, segundo teniendo en cuenta el día de ayer que había invitados y por falta de quórum no se pudieron escuchar, no veo razón que sigamos en lo mismo.

Interviene el Concejal JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, respecto a la invitación a la Concesión y que es un tema importante, serio que se hiciera por parte de una de las comisiones permanentes.

Hace uso de la palabra el Concejal ARMANDO GILBERTO AMAYA, hay que hacer una claridad referente a lo que dice Helmuth, él dice que no es posible citar a un director de una institución educativa, los colegios son instituciones educativas creadas por la ley y son en este caso del orden municipal y está creada como institución Gabriela Mistral del municipio de Acacías – Meta, lo cual quiere decir que hay competencia municipal, por lo tanto es viable que puedan ser citados por el Concejo Municipal, hay un elemento y segundo ya se llevaron estas citaciones, hay una citación para el día de mañana y por lo tanto se le debe dar el cumplimiento respectivo, entonces presidente para que mañana se vea la posibilidad de poder llevar a cabo esta citación a esta funcionaria como rectora de la institución educativa Gabriela Mistral.

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

El Concejal HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, es para complementar lo expuesto por el Concejal SERRATO, tengo el reglamento interno y da lectura al artículo 54 que habla sobre las comisiones permanentes y se les da la facultad para que en cualquier momento puedan hacer citaciones a los diferentes entes o personas relacionadas con interés público, por eso solicito que estas citaciones sean realizadas por las comisiones permanentes.

Interviene el Concejal EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, no creo que pueda haber invitaciones para el día de mañana porque eso sería hechos cumplidos porque hasta hoy estaríamos habilitando la prórroga.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ, creo que no nosotros no somos los entes de control en donde realmente podamos citarlos, pero no veo la necesidad de hacerlo porque hace muchos años habían docentes municipales y dependían del municipio, pero hoy en día tenemos docentes Nacionales, Departamentales y Nacionalizados dependen del Estado, no veo la necesidad de llamarlos acá, no veo cual sea el motivo y la verdad con el respeto que se merece Concejal AMAYA no estoy de acuerdo con su proposición.

El Concejal CARLOS HOYOS MALABERT manifiesta que como hay dos proposiciones, que se haga la votación de manera nominal.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO manifiesta, si quiero hacer claridad que aunque veo que no nos vamos de prórroga, para mi concepto personal estoy de acuerdo con el Concejal AMAYA, más allá de las motivaciones de quien tenga citar a un rector, para mí un rector de una institución educativa que tenga sede en Acacías le responde al Concejo Municipal.

Interviene el Concejal WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA, manifiesta que independiente de quien vayan a citar, no estoy de acuerdo con la prórroga, estas invitaciones se pueden hacer por las comisiones permanentes.

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, para recordarles que esa persona ya había sido citada y que no vino para el día en que estábamos en toda la disposición de escucharle, sería si alguien tiene el número de la rectora, haría un receso y si ella tiene la disposición de venir sería escucharla.

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración hacer la votación nominal respecto a las dos propuestas que hay, la

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

primera la del Concejal AMAYA de que haya prórroga por los 10 días, para lo cual solicita a la secretaria llamar a lista para confirmar la votación:

La secretaria general procede a llamar a lista para la votación respectiva de los Concejales, así:

ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS, si está de acuerdo con la prórroga.

LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, si está de acuerdo con la prórroga.

WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA, no está de acuerdo con la prórroga.

HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, no está de acuerdo con la prórroga.

LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, si está de acuerdo con la prórroga.

ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, no está de acuerdo con la prórroga.

JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, no está de acuerdo con la prórroga.

CARLOS HOYOS MALABERT, si está de acuerdo con la prórroga.

FABIO MARTIN JARA AGUDELO, no está de acuerdo con la prórroga.

LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ CORTES, no está de acuerdo con la prórroga.

EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, no está de acuerdo con la prórroga.

ALIRIO ROJAS HERNANDEZ, si está de acuerdo con la prórroga.

REINALDO SANCHEZ VARGAS, no está de acuerdo con la prórroga.

JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, no está de acuerdo con la prórroga.

ALEXANDER VALERO, no está de acuerdo con la prórroga.

La secretaria general informa que hay 10 Concejales que no están de acuerdo con la prórroga y 5 que dijeron si estar de acuerdo.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, manifiesta que se pone en consideración la proposición del Concejal HELMUTH, para que a partir de hoy hasta la próximas sesiones ordinarias los presidentes de las comisiones se comprometen a realizar ese debate de control político, para lo cual solicita a la secretaria llamar a lista para confirmar la votación de manera nominal:

La secretaria general procede a llamar a lista para la votación respectiva de los Concejales, así:

ARMANDO GILBERTO AMAYA HUERTAS, da su voto positivo.

LILIANA MARCELA BAQUERO TORRES, da su voto positivo.

WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA, da su voto positivo.

HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ, da su voto positivo.

LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, da su voto positivo.

ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, da su voto positivo.

JOSE JAIR ECHEVERRY OSPINA, da su voto positivo.

CARLOS HOYOS MALABERT, da su voto positivo.

FABIO MARTIN JARA AGUDELO, da su voto positivo.

LUIS CARLOS RICAR RODRIGUEZ CORTES, da su voto positivo.

EDILBERTO RODRIGUEZ PIÑEROS, da su voto positivo.

ALIRIO ROJAS HERNANDEZ, da su voto positivo.

REINALDO SANCHEZ VARGAS, da su voto positivo.

JOSE IGNACIO SERRATO CORTES, da su voto positivo.

ALEXANDER VALERO, da su voto positivo.

La secretaria general informa que hay 15 votos positivos.

"POR AMOR A ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGA-200-01.06
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

Interviene el Concejal LUIS EMILIO CAVIELES AGUILAR, solicita a la secretaria copia de la invitación firmada por el presidente y copia del audio donde voto negativo.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal FABIO MARTIN JARA AGUDELO, recordarles el tema de las tapitas, solicitar permiso a la mesa directiva si esta urna puede reposar en la secretaria de la Corporación para recoger las tapitas para la fundación Sanar Niños con cáncer. Por otra parte, el Concejal HELMUTH y mi persona, proponemos hacer un reconocimiento a la comunidad provincial Hijas de la Sabiduría en cabeza de la hermana Herminda González por su gran obra en el municipio en el Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría que cumple 70 años de vida educativa.

Se le concede el uso de la palabra al Concejal WILMER ORLANDO CARVAJAL OLAYA, propone que el acta del día de hoy se por leída y aprobada tal cual quede redactada.

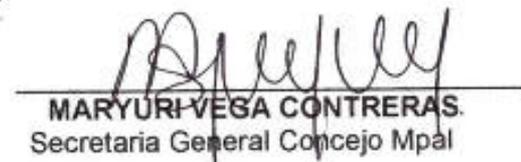
El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, pone en consideración las dos proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, lo aprueban.

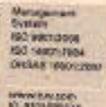
La secretaria general, manifiesta aprobado señor presidente.

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2017. El presidente Concejal ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO, agradece a los Concejales por la asistencia durante estas sesiones y por los proyectos que se fueron aprobados los cuales son para el beneficio de la comunidad Acacireñas.

De esta manera quedan clausurado el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo de Mayo de 2017, siendo las 12:15 a.m.


ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 Presidente Concejo Mpal


MARYURI VEGA CONTRERAS.
 Secretaria General Concejo Mpal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	

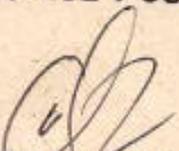
1000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(27 de Junio de 2017)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.444 del 31 de Mayo de 2017 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

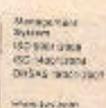

LUZ GRACIELA MORENO ROLDAN
 Alcaldesa Municipal (e)


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS
Proyecto_Luz Bolívar



A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	

1020-5

BOLETIN MUNICIPAL No. 010 de 2017

AÑO: 02 No. 01

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2017

**ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICAN
EN EL PRESENTE BOLETIN**

ACTO ADMINISTRATIVO

ACUERDO:

ACUERDO No. 444 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL PRESENTE BOLETIN SE PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017.


DORA PATRICIA MORENO REYES
 -Secretaria de Gobierno Municipal-


 Proyección: **Sandra P. Cuevedo C.**
 Secretaria



Acacias
para que se pueda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small> Mensajes: 80766712024 ID: 140212024 CHSAG 180312024 www.tourhacienda.com ID: 3123024 </small>	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09		

Hoy veintisiete (27) de Junio de 2017; siendo; las 5:00 p.m.; se fija el ACUERDO No. 444 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNCIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Se publica conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994, el día veintisiete (27) de junio de 2017, siendo las 5:00 p.m.

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto: Sandra P. Quevedo C.
 Secretaria



Acacias

para vivir bien